

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Buenos días, señorías. Damos comienzo a esta comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, hoy lunes 4 de abril de 2022. *[Se inicia la sesión a las diez horas dos minutos].*

Comenzaremos con el orden del día. Primer punto: lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior. ¿Sus señorías tienen algún comentario a la misma? Se da por aprobada.

Punto dos: comparecencia del presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón para exponer las memorias anuales de actuaciones de la Cámara de Cuentas en los ejercicios 2020 y 2021. Le damos la bienvenida a don Alfonso Peña, señor presidente de la Cámara de Cuentas. Tendrá una intervención inicial de diez minutos y aprovechamos para excusar la presencia del portavoz del Grupo Parlamentario Vox en Aragón, señor Arranz, que ha excusado su presencia. Señor Peña, cuando quiera, tiene diez minutos, generosos.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): Pues, muchas gracias, señor presidente. Buenos días a todos los asistentes a esta comisión. Me acompaña en la comparecencia el vicepresidente de la Cámara de Cuentas, el señor Luis Rufas, y disculpo la ausencia de la consejera Rosa Montolío, que tenía previsto una... encontrarse hoy fuera de Zaragoza y le ha sido imposible adaptar su agenda para estar hoy aquí con nosotros, como hubiera sido su deseo.

Antes de entrar de lleno en la materia que centra la comparecencia, lo primero que quiero hacer es agradecer a la Presidencia de la Comisión y a todos los grupos parlamentarios, pues la buena disposición que han tenido, el detalle que han tenido para que celebremos conjuntamente la presentación de la comparecencia de presentación de la memoria del año 2020 y la del año 2021, que está tan recién salida del horno que ahora mismo acabamos de entregársela formalmente al presidente de las Cortes y la recibieron ustedes, pues yo creo que a mitad de la semana... de la semana pasada.

Pero bueno, yo creo que tiene importancia que seamos ágiles en la tramitación de este tipo de documentos, que lo que permite esta agilidad es que, en definitiva, los ciudadanos conozcan mejor el trabajo que hacemos en la Cámara de Cuentas y la supervisión de ese trabajo que ustedes hacen como entidad dependiente de las Cortes de Aragón, que es la Cámara de... que es la Cámara de Cuentas. Como me gusta siempre decir en estas comparecencias, hoy somos nosotros los que rendimos cuentas,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dependemos de esta institución y tenemos que explicarle a los grupos parlamentarios, pues en qué ha consistido nuestro trabajo y nuestra gestión en los dos años, 2020 y 2021.

Si me lo permiten, voy a dividir mi intervención en cuatro grandes bloques que, un poco, pues nos van a permitir tener una visión general y panorámica de qué es lo que ha hecho la Cámara en estos dos años. Una misión... o vamos, una visión de la actividad de la Cámara, que lógicamente va a estar muy centrada, muy conectada con lo que es nuestra misión principal, que, como saben, es fiscalizar de manera externa e independiente la gestión económico-financiera que hacen las entidades del sector público aragonés.

Para este planteamiento, pues lo primero que voy a hacer es darles una referencia sobre el estado de la rendición de cuentas a la Cámara por parte de las instituciones del sector público o de las Administraciones, el resto de entidades del sector público aragonés. A continuación, les daré de manera muy resumida los principales datos y observaciones que hemos obtenido de nuestra actividad fiscalizadora en estos dos ejercicios, y luego algunos detalles de la responsabilidad contable que se ha podido derivar de esos trabajos de fiscalización. Después me detendré brevemente en las relaciones institucionales de la Cámara de Cuentas, las principales de ellas, las que tiene con esta institución parlamentaria, para finalmente informarles de unas líneas generales de cuál ha sido nuestra gestión interna en los dos ejercicios que nos ocupan.

Por tanto: rendición de cuentas, principales conclusiones de la actividad fiscalizadora, responsabilidad contable, relaciones institucionales de la Cámara y gestión interna.

En cuanto a la rendición de cuentas, como saben, la rendición de cuentas por parte de las Administraciones públicas, lo primero de todo, es una obligación legal. Una obligación legal, además, que tiene todo el sentido en un Estado de derecho y democrático como es el nuestro, ¿no? Las administraciones públicas gestionan recursos de los ciudadanos y una obligación consustancial a su naturaleza democrática es que rindan cuentas de la gestión que han hecho con esos... con esos recursos. Pero para nosotros, aparte de verificar el grado de cumplimiento de esa obligación legal, la rendición de cuentas es una herramienta fundamental, porque a través de las cuentas que nos presentan las entidades locales aragonesas... las entidades públicas aragonesas, nosotros obtenemos la información de base con la que podemos realizar nuestros

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

trabajos de fiscalización. Si no tuviéramos las cuentas a nuestra disposición, la actividad fiscalizadora de la Cámara de Cuentas sería sencillamente imposible.

¿Y qué tengo que decir en el caso del sector público aragonés sobre la rendición de cuentas? Bueno, pues que su nivel de cumplimiento es prácticamente total. Al 100% en el caso de las entidades del sector público autonómico, es decir, la comunidad autónoma y la Universidad de Zaragoza, que la ubicamos a efectos sistemáticos dentro del sector público autonómico, son organizaciones que presentan en plazo siempre la cuenta general con todos los documentos y estados contables que comprende, y que lo hacen para el conjunto de sus... de las entidades que están obligadas.

¿Qué le sugerimos a la Comisión sobre el... sobre la rendición de cuentas del sector autonómico? Pues que, aunque el nivel de cumplimiento es total, es del 100%, igual es el momento de que las cuentas que se nos rinden presenten algunos estándares de calidad mejores. Que todos los estados contables recojan la información que exige la normativa contable y, sobre todo, un aspecto en el que les hemos insistido varias veces en nuestras comparecencias, que sería el momento para incorporar un gran avance en la cuenta general de la Comunidad Autónoma consistente en lo siguiente: en que la cuenta general se formara de manera consolidada y no mediante la acumulación de las cuentas individuales de las, aproximadamente sesenta y cinco entidades que conforman el sector público regional de Aragón.

El tener una cuenta general consolidada facilitaría muchísimo la información sobre la gestión económica... el acceso a la información sobre la gestión económica del sector público, daría una mejor imagen de la gestión económica y presupuestaria y, desde luego, a la Cámara de Cuentas le permitiría hacer trabajos de fiscalización de mayor, de mejor nivel que los que podemos hacer ahora, cuando la Cuenta se presenta mediante la agregación de cuentas individuales de las sesenta y cinco entidades que conforman el sector público aragonés.

En cuanto al sector local, les digo lo que siempre les informo: es uno de los que más cuenta rinde en España, presenta un elevadísimo nivel de cumplimiento y como tienen en la memoria, en los dos ejercicios a los que... a los que estamos haciendo referencia, el nivel de cumplimiento, a 31 de diciembre del ejercicio siguiente al de... al que se refiere la cuenta, se ha situado en el 94%. O sea, en el ranking de entidades locales en España, en el primer lugar en uno de los años y en el segundo lugar después de Valencia en el siguiente, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Lo que quiero hacer en esta comparecencia pública es, primero, expresar nuestra satisfacción por ese nivel de cumplimiento. Y lo segundo y más importante, es agradecer el esfuerzo que hacen las entidades locales para que podamos hoy presentar aquí estas... estos buenos resultados.

En las comparecencias que hemos hecho ante esta comisión y ante otros órganos parlamentarios, siempre les hemos trasladado nuestro compromiso de allanar los problemas que pueden tener las entidades locales para cumplir con mayor facilidad sus obligaciones de presentación de cuentas y de otros datos a la Cámara de Cuentas. Y en ese sentido, ya ven en la memoria cómo se recoge que, el año pasado formalizamos un convenio con la Federación Aragonesa Municipios, Comarcas y Provincias y con los Colegios Provinciales de Secretarios, Interventores y Tesoreros de las tres provincias aragonesas, para remover, para colaborar entre todos en remover los obstáculos de los que les hablo, que les dificulten a las entidades locales mejorar en... mejorar todavía más en el nivel de rendición de cuentas.

En este sentido, ya les adelanto que en los últimos días, y de eso hemos informado en nuestro portal web, se ha producido un avance muy demandado por las entidades locales, que es la interconexión de las plataformas de rendición de cuentas y la plataforma de contratos del sector público. De tal manera que ya la información sobre los contratos que celebran las entidades locales se recoge de la Plataforma Estatal de Contratos y no hay que hacer cargas manuales ni trabajos adicionales para poner a disposición de los organismos de fiscalización esta información.

Sobre los informes -voy rápido porque el tiempo corre-, bueno, el rendimiento de la Cámara de Cuentas en el ejercicio 2020 es un poco más bajo que la media de los... de los años normales. En el año veinte aprobamos de manera definitiva seis informes cuando la media de la Cámara de Cuentas nunca suele estar por debajo de diez. No voy a entretenerme en las explicaciones, pero ustedes entenderán que en ese resultado influyó la situación extraordinaria de crisis sanitaria que vivimos durante buena parte del año, que dificultó el trabajo de la Cámara de Cuentas y también el de las entidades a las que... a las que fiscalizamos.

¿Cómo se ha... cómo se ha compensado ese menor rendimiento del año 2020? Pues yo creo que con un mayor número de informes en el año... en el año 2021, que llegamos a aprobar catorce informes de fiscalización. Más o menos las horas de auditoría que hemos dedicado a la realización de estos trabajos son de unas veintiséis

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

mil quinientas horas anuales y, bueno, pues ustedes valorarán si con esas horas disponibles el resultado es el que esperaban o tienen alguna sugerencia que hacernos.

Del detalle de los informes, no voy a entrar con el tiempo del que dispongo, entre otras muchas cosas porque, gracias a la buena gestión de esta casa, pues todos los que aprobamos en el año 2020 han sido debatidos ya en Pleno o en ponencia, y los del año 2021, de los catorce a los que me he referido, diez ya los hemos debatido con sus señorías en la ponencia correspondiente. De todas maneras, como es natural, si alguno de ustedes en sus intervenciones quieren requerirnos alguna información complementaria o alguna aclaración sobre el contenido de los... de los informes que se presentan en la memoria, pues estaremos muy, muy dispuestos a darles las explicaciones que procedan.

Sobre las auditorías, sí que quería decirles ya para ir terminando, dos cosas: habrán visto que en los trabajos de estos dos últimos años, aunque sea de forma tímida, hemos empezado a incorporar algunos nuevos enfoques en nuestros trabajos de fiscalización, además de hacer las revisiones de legalidad y de auditoría financiera que normalmente caracterizan los trabajos de la Cámara de Cuentas y que nunca abandonaremos, como es natural, pues hemos empezado, como digo, a incorporar tímidamente algún trabajo de control de la gestión, de sus resultados, de la medición de los resultados que producen las Administraciones públicas aragonesas.

Así lo hicimos, como ustedes recordarán, pues con el informe que analizaba la gestión de la sociedad municipal de Zaragoza Vivienda y con dos informes pequeños, pero importantes, realizados en el año 2021, sobre la actividad del Instituto Aragonés de la Juventud y de la sociedad mercantil MotorLand, del ejercicio 2020.

Como les digo, han sido pequeñas incursiones en el ámbito del control de la gestión por resultados y es un camino que, salvo que ustedes nos indiquen otra cosa, queremos seguir recorriendo, queremos profundizar en este enfoque.

Ya les dije cuando comparecía ante el Pleno de las Cortes de Aragón para presentar la Cuenta General del año 2019, que para que estos trabajos de auditoría, de gestión por resultados consigan los efectos que de ellos se esperan, hacen falta una cosa, que es que las Administraciones públicas aragonesas mejoren en el planteamiento de los objetivos de su gestión y de los indicadores para su medición, que es algo en lo que todavía estamos lejos de que podamos decir que se cumple de manera generalizada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es decir, nuestras administraciones tendrán que hacer primero el recorrido hacia la gestión por objetivos, para que luego esa gestión pueda auditarse por un organismo de fiscalización como es la Cámara de Cuentas. De todas maneras, ya les adelanto que, a sugerencia de esta Cámara, en el año 2002 estamos haciendo un trabajo de auditoría operativa de este tipo al que me refiero y vamos a... estamos fiscalizando los programas de políticas activas de empleo para jóvenes del Instituto Aragonés de Empleo de los ejercicios 2018, 2019 y 2020.

¿Novedades también que pueden tener valor para ustedes? Bueno, pues en este ejercicio 2021 por fin hemos publicado un informe, que no es en realidad un informe de fiscalización, pero sí que es un trabajo de la Cámara de Cuentas, sobre el nivel de implantación de las recomendaciones que se han formulado a las Administraciones aragonesas en nuestros informes, pues prácticamente ha sido un trabajo muy grande, porque prácticamente hicimos una comprobación desde la entrada, desde la puesta en funcionamiento de la Cámara de Cuentas.

Habrán visto en ese trabajo que lo que hicimos es hacer el seguimiento de mil trescientas y pico propuestas de mejora que se contenían en nuestros informes. Y la conclusión que hemos... que hemos obtenido es que, bueno, pues el porcentaje de cumplimiento total o parcial por parte de las entidades aragonesas se ha situado en el 68%.

Esta lectura, vamos, este porcentaje que todo el mundo la ha interpretado como mejor le ha parecido, a nuestro juicio, indica dos cosas: una, que hay margen de mejora. O sea, hay todavía un tramo importante de recomendaciones que se pueden implantar, pero también, viendo también la botella medio llena, pues que sí que vemos una voluntad clara en los gestores de las Administraciones públicas aragonesas de implantar las recomendaciones que le formula la Cámara de Cuentas para mejorar la gestión que realizan, ¿no? Un 68% tampoco parece que sea un porcentaje como para decir: no se hace ningún caso de las propuestas y recomendaciones que le realiza al sector público la Cámara de Cuentas.

Yo, señor presidente, por no extenderme más, si le parece, termino aquí mi presentación. Hay dos cosas de las que les había planteado en la presentación inicial que no he desarrollado, pero espero para el turno de respuestas para poder dar información sobre estos temas. Muchas gracias.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Peña. Valoramos su capacidad de síntesis dada la complejidad de la tarea.

Pasamos al punto dos del orden del día: intervención de un representante de cada grupo parlamentario durante un tiempo de cinco minutos. Comenzaremos por el señor Sanz, de la Agrupación Parlamentaria Izquierda Unida Aragón. Cuando quiera, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Buenos días, señor Peña. Buenos días, señor Rufas.

Bienvenidos a esta comisión de nuevo, en este caso, en un formato más amplio que el que acostumbramos a tener en el debate de los informes que hoy, de alguna manera, son los protagonistas de estas memorias que ustedes vienen hoy a presentar. Y en primer lugar, Izquierda Unida quiere que la de hoy, esta comparecencia sirva, pues para poner en valor el trabajo que se hace desde la institución, desde la Cámara de Cuentas, en primer lugar.

Yo creo que es importante ese 68% de traslación de las recomendaciones, aunque evidentemente hay margen de mejora, como decía el presidente, pero no es menos cierto que el trabajo de la Cámara de Cuentas está sirviendo no solo porque su alcance es cada vez mayor, también porque está de alguna manera educándonos al conjunto de entidades del sector público aragonés a cumplir y, sobre todo, a avanzar en la gestión correcta, la transparencia en cuestiones básicas y fundamentales que hace unos años eran impensables de alguna manera para el conjunto de nuestra... de nuestras administraciones.

Y quiero poner en valor, especialmente el trabajo que hacen los ayuntamientos pequeños para intentar dar cumplimiento precisamente a este tipo de exigencias, porque es relevante.

Decía que el trabajo de la Cámara de Cuentas cada vez tiene más alcance y que cada vez su impacto es mayor, pues por cuanto se mejoran también las condiciones de las administraciones, de las entidades auditadas que conforman ese perímetro público aragonés, que es objeto de fiscalización. Más de una década en la que, evidentemente, la calidad de los informes ha ido mejorando y también, de alguna manera, la relevancia es de las recomendaciones que en ellos se emiten de cara a la mejora de la gestión pública, de los recursos públicos y de la transparencia en nuestra comunidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No vamos a entrar en detalle de los informes, como decíamos, que conforman estas memorias, por cuanto buena parte de ellos ya los hemos debatido en ponencia y también alguno en Pleno, y alguno de ellos queda pendiente para su debate posterior cuando venga... cuando venga a esta comisión.

Pero sí que es cierto que a Izquierda Unida le gustaría poner en valor el cómo, a pesar de la pandemia, se ha recuperado el ritmo de trabajo y, como bien decía el presidente, pues hemos incrementado el número de informes aprobados. También porque esta Cámara ha hecho su trabajo y ha agilizado los trámites de debate de los mismos. Se han incrementado las recomendaciones a las entidades, que yo creo que eso es positivo en cualquier caso. Se ha incrementado el número de comparecencias en estas Cortes y se ha incrementado también las horas de formación de los y de las profesionales de la entidad, que creo que es muy importante también teniendo en cuenta los retos que tenemos por delante y de esos hablaré a continuación.

Me gustaría saber, preguntarles cuántos informes quedan pendientes de los planes y de las propuestas de fiscalización que esta Cámara elevó a la Cámara de Cuentas. Y, en cualquier caso, una cuestión que me parece fundamental: usted hablaba de la necesidad de generar estándares contables para garantizar esa contabilidad consolidada en la Cuenta General de la comunidad, en lo que se refería a la faceta de la auditoría económica y financiera. Pero ahí entra una cosa que a Izquierda Unida le parece importante, que es el tema de las auditorías operativas, y en ese sentido sí que ha dejado caer que es necesario plantear indicadores y objetivos concretos para poder valorar efectivamente el trabajo concreto y a desarrollar en materia de auditoría operativa. Porque son auditorías complejas, son auditorías que tienen una carga en subjetividad que debe estar muy acotada en lo que respecta a los objetivos propuestos por las políticas públicas, y en ese sentido sí que nos gustaría que detallase, de alguna manera, cuál debería ser el corpus que deberían de plantear esas cuentas generales para poder... esas políticas, para poder ser auditadas, acotando lo más posible ese margen de discrecionalidad en lo que respecta a la subjetividad, que bien podría derivarse de una interpretación... de una interpretación del éxito o el fracaso de las políticas públicas desarrolladas. Eso es importante.

Y también en ese sentido, hombre, a nosotros nos gustaría saber si es suficiente los recursos humanos, en este caso concreto, de los que se disponen para poder acometer una labor tan compleja y... bueno, compleja y que, como al principio pasó con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

el tema de la auditoría económico y financiera, pues tiene que generar una costumbre y una cultura de trabajo y colaboración en las entidades y eso también exige tiempo, ¿no?

Esas dos cuestiones son las que Izquierda Unida quería plantearle, señor Peña, Para que nos detallase un poquito. Evidentemente, los informes y las memorias, yo creo que... hay que estar satisfechos por debatirlas y debatirlas con cierta celeridad, sobre todo la de este año pasado, el 2021, en estas Cortes y en ese sentido acabar de nuevo, por lo tanto, agradeciendo el trabajo al conjunto de los profesionales y de las profesionales que conforman la entidad, que conforman la Cámara de Cuentas, especialmente al presidente, al vicepresidente, a la señora Montolío, que hoy no nos ha podido acompañar, pero que habitualmente, pues está con nosotros en la ponencia. Nada más.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Sanz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias, presidente, vicepresidente. Bienvenidos a todos los que nos acompañan hoy por parte de la Cámara, y en primer lugar, felicitarles. Felicitarles porque yo creo que la Cámara de Cuentas está afrontando con garantías de éxito el futuro de la institución y, naturalmente, de la evolución de todo lo que son los aspectos claves en la fiscalización.

Y en primer lugar, es porque vemos cómo se está reforzando la plantilla de la Cámara de Cuentas con el tema de... todo el tema de las seis nuevas plazas de ayudante de auditoría, que creíamos que era una necesidad el hecho de reforzar, siempre lo decimos, hay que reforzar las plantillas de los organismos que lo hacen, lo hacen bien y en ese sentido es una muy buena noticia el hecho de que puedan salir esas seis nuevas plazas.

Y luego algo que también nosotros apostamos y es alrededor de la transformación digital. Yo creo que el organismo está realizando una transformación digital correcta y hay que decirlo, especialmente de cara a asegurar esa trazabilidad de los documentos, esa gestión, esa interoperabilidad necesaria entre archivos, porque es que al final, si no existe esa interoperabilidad necesaria alrededor de todo el ente de la transformación digital, es complicado en el mundo en el que estamos, poder realizar de forma ágil todos los mecanismos y naturalmente también alrededor de aspectos claves

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como es el de ciberseguridad, por ejemplo, que también me consta que lo están realizando.

Con lo cual, vaya por delante esa doble felicitación en cuanto a reforzar todo el tema de personal y naturalmente, esa necesaria transformación digital de todos los entes a nivel de la sociedad en la que vivimos, también de la Cámara... de la Cámara de Cuentas.

Nosotros simplemente teníamos dos preguntas claves. La primera es: naturalmente, el año 2020-2021 son años complejos, como bien decían, en el que ha impactado el COVID en las diferentes instituciones, en los diferentes ayuntamientos, en las diferentes organizaciones. ¿Cómo cree usted, ustedes, en base a lo que han visto, a los informes que han soportado esa tensión propia del año COVID?

Y por otro lado, hablaba ustedes de que era necesario unos estándares de calidad contables mejores. Nosotros queríamos saber en qué sentido se basaban, porque hablaban del tema del seguimiento y la necesidad de nuevos indicadores, de lo que son los KPIs, en ese sentido. ¿Cómo podemos tener unos mejores estándares de contabilidad, mejores?

Ya por último, simplemente en relación al sector público y leyendo las recomendaciones, decían que era necesario mejorar el control interno. Simplemente saber a qué se refieren al respecto.

Nada más. Felicitarles por la labor que están realizando. Felicitarles en ese sentido, por esa modernización en todo momento, por esa evolución que están realizando y especialmente por esa predisposición, como nos hacen llegar muchas veces desde las organizaciones, instituciones y entidades a la hora de esa fiscalización. Nada más y felicitarles y por muchos años más.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Buenos días, señorías. Señor Peña, señor Rufas, bienvenidos de nuevo a esta casa, y también a las personas que le acompañan.

Bueno, pues yo creo que también es un día para felicitar, porque ver el informe o debatir hoy la memoria del año 2020, que es el décimo aniversario, que coincide con el

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

décimo aniversario de la creación de la Cámara de Cuentas, yo creo que es un hito importante en la trayectoria de la Cámara de Cuentas.

La verdad es que cuando veía el informe, bueno, pues el año 2020 para todos fue muy especial el dos mil... por la irrupción del COVID, pero el 2020 sin el COVID también hubiera sido muy especial para la Cámara de Cuentas por ese año de celebración. Y bueno, pues agradecer también, por parte de Chunta Aragonesista, la reseña que hacen en ese informe al Maestre Racional que también nos da idea o nos indica, sobre todo a los que no están muy puestos en la materia, de dónde viene la Cámara de Cuentas y dónde se ancla para la creación esta.

Yo creo que después de diez años, ahora con la memoria del 2021 también me extenderé un poco, creo que hay que hacerse dos preguntas. Una, si es necesaria la Cámara de Cuentas. Yo creo, a juicio de Chunta Aragonesista, es que sí, porque si solamente dispusiéramos de la actividad que nos puede ofrecer el Tribunal de Cuentas, creo que la rendición de cuentas en la transparencia sería mucho más escasa en esta comunidad autónoma, con lo cual yo creo que debemos seguir fortaleciendo ese entramado institucional, ese... debemos seguir fortaleciendo lo que es la Cámara de Cuentas.

Y por otro lado, si sirve, no solamente para nosotros, sino también para el mejor funcionamiento de las Administraciones. Yo creo que sí, y creo que hay datos muy elocuentes: el 94% en el sector local que rindan sus cuentas, lo he comentado ya en alguna otra ocasión, es un esfuerzo titánico que han hecho las Administraciones locales, pero yo creo que también en buena medida obedece a esa labor pedagógica que, desde la Cámara de Cuentas se ha hecho y que siempre han estado abiertos, no en esa fase o en ese plano más coercitivo, sino más instructivo y más de pedagogía de por qué, de por qué se hacen las cosas y cómo hay que hacerlas. Así pues, mi agradecimiento, nuestro agradecimiento en ese sentido.

Y luego en el sector autonómico, pues reconocemos o recogemos el guante de, bueno, pues ese 68% de cumplimiento, pues como ustedes han dicho, hay mucho margen, hay mucho margen de mejora, pero yo creo que también va adquiriendo y va teniendo, o sea, ya esas recomendaciones que hace la Cámara de Cuentas se tienen en cuenta, valga la redundancia, a la hora de presentar las cuentas, pero yo creo que a la hora de la gestión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que es importante decir que suspendemos en lo que es la... bueno, pues evaluar el impacto de las políticas públicas. Como Administraciones públicas creo que no es... que no es un ejercicio que se hace y creo que sí que se debería hacer. Por lo cual, yo creo que esas recomendaciones que hacen ustedes de identificar los objetivos más claramente y también tener más calidad en los indicadores para evaluarlos, son unas recomendaciones que ustedes hacen, que nosotros recogemos y que me imagino que también el grupo, el resto de los grupos, como ya se ha demostrado alguna vez a la hora de las resoluciones que planteamos, pues seguir insistiendo en ello.

Y luego por otro lado, también me gustaría comentarles que yo creo que sus informes son unos informes técnicos, son unos informes independientes, pero que a la hora de... a los grupos parlamentarios sí que nos sirven para extraer conclusiones políticas. Si viéramos desde la serie histórica, desde el 2010 hasta ahora, si viéramos todos los informes en la Cuenta General de la comunidad autónoma, veríamos un denominador común desde el primer informe, que es la falta, la insuficiencia financiera de la comunidad autónoma.

Hay un informe específico para ello también, que se vio a principios de este año, con lo cual eso también nos da a los grupos... a los grupos parlamentarios y a las fuerzas políticas, nos da un aval y un plus a la hora de reclamar esa mejora de la financiación autonómica. Yo creo que me parece, o sea, nosotros nos parece también importante poner en valor el trabajo que hace la Cámara de Cuentas a la hora de tomar, de hacer... bueno, de extraer conclusiones políticas y de impulsar, en este caso, peticiones.

Y luego, en el tiempo que me queda, simplemente decir dos cosas respecto a su gestión. Bueno, yo creo que ese proceso de digitalización que empezó en el veinte y culminó en el veintiuno, creo que la Cámara de Cuentas no es que rendirá mejor cuentas, sino que hará mucho mejor sus informes. Y por otro lado, pues bueno, alegrarme de ese proceso de... de esa oferta de empleo público que ha hecho la Cámara de Cuentas. Espero que dé buenos resultados, que mejore... que aumente su plantilla y por tanto, que a nosotros nos haga trabajar más y que seamos capaces de ver muchos más informes. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Martínez.
Es el turno del Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Prades.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Gracias, señor presidente. Bienvenidos, felicitarle por la explicación de las memorias que nos han dado ahora, pero también por todo el trabajo previo y continuado que llevan haciendo, pues ustedes, quienes aquí hoy representan a todo el grueso del personal que desempeña una labor importante y que, desde luego, es de gran utilidad para estas Cortes, para la ponencia en la que participamos y, desde luego, para el mejor funcionamiento de las Administraciones públicas.

Quiero felicitarles también por ese décimo aniversario que tuvieron que posponer y no poder celebrarlo cuando debieron. El trabajo les avala y creo que es motivo de, con las limitaciones que nos exigían las circunstancias, es bueno celebrar el avance de esta institución, que se ha ganado sobradamente el reconocimiento del trabajo que pone encima de la mesa.

Uno de los retos que afrontan las instituciones y las administraciones en el siglo XXI, creo que es, pues dar cumplimiento esas exigencias que nos hace la ciudadanía en materia de pulcritud, de transparencia. Creo que cuanto más seamos capaces de gestionar unas instituciones transparentes y con eficacia se hará un mayor servicio a la ciudadanía, le dará prestigio y legitimidad a las instituciones y sin duda, para ello la Cámara de Cuentas está realizando una labor importante.

De las memorias que nos han presentado, yo quiero poner en valor también que, por primera vez, se ha elaborado el Programa Estratégico Plurianual de Fiscalización para el periodo 2020-2023. Nos alegra saber que esas primeras valoraciones, los resultados son positivos. También que estén consiguiendo reforzar la plantilla y vayan dando cobertura a esas plazas de personal y estabilizando; también de esos cursos de formación que se han realizado. Avanzar en digitalización, es un reto de los que nos estamos enfrentando ahora mismo y creo que toda la formación que se pueda dar a las personas que deben realizar estas tareas será en beneficio de los resultados finales. Así que por esa parte, felicitaciones de nuevo.

Respecto a las memorias de 2020, solo unos detalles en un par de informes que tuvimos ocasión de valorar, uno no, en concreto. Es el que hace referencia al sector público autonómico sobre los convenios y contratos firmados por el Servicio Aragonés de Salud para la derivación de pacientes en el año 2012 al 2018. Entendemos perfectamente que las circunstancias de la pandemia condicionase que ese informe no se

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

debatiese y esté todavía pendiente de aprobación. Pero ahora mismo se está trabajando en un nuevo plan de Atención Primaria. Yo creo que las conclusiones que se pudiesen extraer de ese informe hubiesen sido interesantes para poder rebotar los resultados en este informe, en este plan de Atención Primaria, puesto que de las inversiones que se hagan en prevención y Atención Primaria, primero, es un beneficio sobre la salud, evidentemente. En segundo lugar, se disminuye el gasto en atención especializada y también en la realización de pruebas diagnósticas.

Entonces, creo que va todo encadenado. Evidentemente la salud no es un tema estanco y quizás se hubiese podido extraer alguna conclusión que recoge en ese informe. Simplemente eso, si podríamos saber cuándo podría estar aprobado ese informe.

Por poner en positivo el que se realizó sobre la Universidad de Zaragoza. Solamente una única recomendación, y creo que esa recomendación, pues puede darse sobradamente por cumplida con ese contrato que se ha firmado, ese convenio por mil millones de euros hasta 2026 y creo que, por primera vez, se va a cubrir el 100% del gasto básico. Es una buena noticia y recoge las recomendaciones hechas por la Cámara.

También en materia de rendición de cuentas, nuestra comunidad sí que está entre las primeras en esa materia y eso es positivo. Pero también se constata la dificultad que tiene, pues la aplicación informática habilitada para ello, principalmente las entidades locales, los pequeños municipios. Yo quiero resaltar su labor de colaboración con las entidades locales, ese reenvío de recordatorios de los plazos para cumplir con esa rendición. Creo que es muy importante. En la ponencia de la Cámara de Cuentas hemos puesto en muchas ocasiones encima de la mesa las dificultades de los pequeños municipios y en ese sentido ustedes están realizando una magnífica labor de la mano de la personal de Administración de las pequeñas... de los pequeños municipios.

Un hecho que demuestra la importancia de la labor que ustedes realizan son las diligencias previas que se recogen en el informe del 2020, que el Tribunal de Cuentas, pues haya abierto en cuatro ocasiones diligencias previas. Creo que, pues es un paso más la continuación del resumen del trabajo que ustedes realizan, que en esta Cámara debatimos y que se ve luego reflejado con la continuidad, si es necesario que el Tribunal de Cuentas de Aragón abra diligencias previas.

Por poner en negativo y para que todos tomemos nota, porque creo que todos debemos tomar nota, es importante que la Administración Autónoma tome medidas con

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cumplir ese porcentaje mínimo del 3% de contratación con los centros especiales de empleo y empresas de inserción. En esas recomendaciones, que quizás debamos presentar nosotros, deberíamos incluirlo, porque desde luego nos hará avanzar en la calidad democrática de nuestra ciudadanía y también en inclusión y en igualdad.

También sobre la implantación en la Administración electrónica con las entidades locales de menos de veinte mil habitantes. Es un informe desfavorable y esto viene a incidir un poco en lo que he expresado con anterioridad. Debemos colaborar con ellas para que este proceso de digitalización lo hagan de la mejor manera posible, y ahí debemos instar a las Diputaciones Provinciales en que estén codo con codo con esas entidades y les presten el apoyo necesario.

Esta pandemia también ha puesto de manifiesto la necesidad de impulsar y apoyar el mundo rural y, desde luego, quienes gestionan desde los pequeños municipios tienen una dificultad importante. Ya concluyo, señor presidente. Simplemente, pues agradecerles la labor que realizan. Nosotras con el objetivo de mejorar la labor que ustedes están realizando y aportar... poder estar ahí echando una mano. Creemos que se debería afrontar la reforma de la Ley de la Cámara de Cuentas de Aragón, a fin de dotarla de más medios, de más facultades. También quizás de...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tiene que ir concluyendo, señora Prades.

La señora diputada PRADES ALQUÉZAR: Dotarle de carácter sancionador, como de investigación. Simplemente dejo ahí mis propuestas, agradecerles el trabajo de nuevo y aquí estamos para colaborar en lo que pueda ser necesario. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Es el turno del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía. Señor Saz, tiene cinco minutos.

El señor diputado SAZ CASADO: Gracias, presidente. Bueno, bienvenido, señor presidente, señor Peña y vicepresidente, señor Rufas.

Bien, bueno, comenzaré con una reflexión que ha hecho el señor presidente diciendo que hoy venían aquí a rendir cuentas, y uno que es amante de la filosofía, ahora que está de capa caída, parece ser, recordará esa aseveración que ya hizo hace

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

veinticuatro siglos Platón de “¿quién vigila a los vigilantes?” Bueno, pues en eso estamos veinticuatro siglos después haciendo esta función, ¿no? Luego veremos a ver quién nos vigila a nosotros. Pero ese es otro tema.

Bien, yo creo que es complicada una comparecencia donde no hay un control político, sino que es casi una relación interinstitucional. Y por lo tanto, como todos los que me han antecedido y seguramente me sucederán, pues prácticamente lo que estamos de acuerdo con su labor y en ese sentido, pues vamos a coincidir prácticamente, absolutamente todos en su labor, ¿no? Y casi aquí podríamos concluir diciendo que yo creo que lo están haciendo bien y tendrían que seguir haciéndolo bien. Pero bueno, pedirle a un político que deje minutos en el micrófono es casi un acto contra natura, ¿no? Entonces seguiré un poquillo más, pero no mucho más, ¿no?

Es decir, yo creo que lo más importante aquí ahora, ya lo ha avanzado la compañera de Chunta, es decir, han pasado diez años y estamos analizando esta década, ¿no? Yo creo que ahí es un momento de análisis y de mirar hacia atrás: ¿qué ha pasado con esta década?

Cuando se fundó la Cámara de Cuentas había un mandato normativo que había tenido algún... algunos frenos que habían hecho que se retrasase la puesta en marcha de la Cámara de Cuentas. Pero bueno, había además un mandato político que se quería que funcionase. Pero sobre todo, lo que había y había ahí era un mandato de servicio público de la ciudadanía, porque alguien tenía que decirle a los ciudadanos, que se tenía que demostrar que el funcionamiento de las Administraciones públicas, políticas, el ejercicio político, estaban desarrollando adecuadamente o no su función. Y esa es la labor que vino a cubrir la Cámara de Cuentas, ¿no?

Es decir, yo lo veo como un servicio público a los ciudadanos y un servicio también público a las propias instituciones, donde les corrige y les indica con afecto qué es lo que tienen que hacer para alcanzar la excelencia en el ejercicio de sus distintos cometidos, ¿no?

Por lo tanto, yo creo que esos motivos se han cumplido satisfactoriamente: el normativo, el político, pero sobre todo el de vocación de servicio público, demostrando qué es lo que hay que corregir para llegar a la excelencia. Todos recordamos la rendición de cuentas de los ayuntamientos era un porcentaje bajísimo, hoy es muy alto, tendiente a... vamos a terminar, seguramente, cuando sea, al 100%, salvo cuestiones muy concretas. La rendición o la información de contratos pasa lo mismo: se ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

avanzado notablemente y en todo lo que tiene que ver con lo que es, pues las auditorías de legalidad, de cumplimiento de la contratación, los convenios... No voy a entrar en todo esto, que ya lo analizamos en la ponencia de la Cámara de Cuentas. Yo creo que ha mejorado notablemente el hecho de que exista esta institución, por lo tanto, el resultado podemos decir que es muy bueno, o sea, francamente excepcional, ¿no? Es decir, eficiencia y eficacia. Eficiencia de la Cámara de Cuentas, eficiencia también de las Cortes; cumplimiento por parte de las diversas instituciones, la DGA o los distintos ayuntamientos, especialmente los mayores, que demuestran interés, porque así lo vemos aquí, en seguir cumpliendo con sus obligaciones, que a veces las incumplen, muchas veces por falta de conocimiento, otras veces por una pequeña desidia. Entonces, yo creo que el balance es bueno.

Respecto a los informes del 2020 y veintiuno, pues hay poco que decir, porque en realidad son informes de gestión, de ustedes y todos esos informes ya han sido analizados o van a ser analizados en la ponencia de la Cámara de Cuentas y poco... yo creo que aquí no procede.

Yo creo que si no hubiese estado, es decir, aquí habría que hacer el ejercicio memorístico de hace diez años. Hace diez años las cuentas de la Cámara de Aragón, de la Diputación General de Aragón no eran analizadas. Las cuentas de los distintos ayuntamientos, empezando por el gran ayuntamiento que es Zaragoza, no era analizado. Es decir, si analizamos los informes que el Tribunal de Cuentas hacía, bueno, pues había dos o tres en treinta años, ¿no? Es decir, algo que hoy se nos asemeja Inaudito: cómo es posible que eso fuese.

Bueno, pues ese es el hueco que ha llegado a rellenar la Cámara de Cuentas de una manera realmente notable. Y resaltaré que lo hace, es decir, cuando ustedes en sus informes dicen que gestionan o influyen sobre un presupuesto de unos nueve mil millones, hay que poner en valor que lo hacen de esa forma tan notable, con un gasto de solo dos millones en ejecución. Ahí son tres presupuestos. Pero bueno, la ejecución presupuestaria son dos millones, fundamentalmente porque no se ejecuta en el capítulo primero, que es quizá lo que hay que solucionar y que se llegue a cumplir el 100%. Esperemos que así sea. Ya sé que no es culpa de ustedes, es las circunstancias. Pero ese es el tema que cuanto más personal haya el servicio de la Cámara, mayores rendimientos se producirán en horas de fiscalización.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por lo tanto, yo solo le puedo decir que el balance es muy bueno en diez años, ¿no?, en esta década mirando hacia atrás.

Y me permitiría dar recomendaciones, igual que ustedes las dan, pues tres recomendaciones, ¿no? Recomendaciones para que queden en el espíritu de la Cámara, porque dentro de otros diez años no estaremos aquí ninguno, digo yo...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tiene que ir concluyendo, señor Saz.

El señor diputado SAZ CASADO: Para hacer un análisis similar, ¿no?

Primera recomendación, que la he mantenido siempre desde el minuto cero en la Cámara de Cuentas: los informes no importa que molesten. Eso es un buen dato. Es decir, sería un problema que los informes no molesten al fiscalizado, ¿no? No tienen que molestar innecesariamente, pero quiere decir que se indagan.

Segundo, los informes tienen que sorprender, porque si los informes sorprenden quiere decir que conocemos cosas que no conocíamos, favorable o desfavorablemente, pero tienen que sorprender. Y los suyos sorprenden.

Y en tercer lugar, hay que avanzar. Yo creo, confío mucho en el análisis de políticas públicas, las auditorías operativas, porque creo que va a ser el desarrollo de los OCEX de los próximos... de la próxima década. Y eso es quizá esa nueva visión fiscalizadora sin abandonar lo que es la clásica función fiscalizadora, la nueva brecha que es la nueva oportunidad de mejora en la experiencia que ustedes tienen. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Saz.

Es el turno del Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Buenos días, señor Peña, señor Rufas. Agradecer la exposición del presidente de la Cámara de Cuentas.

Desde mi grupo parlamentario, También queremos agradecer y reconocer el trabajo que realiza todo el personal de la Cámara de Cuentas a través de sus análisis y estudios del sector público aragonés, elaboran los informes de auditoría que aportan esa visión de lo que sucede con el dinero de todos los aragoneses.

Apoyan el control parlamentario de los gobiernos a través de sus informes de auditoría, objetivos basados en hechos y, por tanto, ayudan a mejorar las políticas, los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

programas, la Administración pública y la gestión de las finanzas aragonesas. La finalidad de su trabajo es aumentar la transparencia, la eficacia, la sostenibilidad de las actuaciones de la Administración aragonesa. Son el vigilante de que el dinero de todos los aragoneses se gaste de forma correcta.

En el Partido Popular estamos convencidos que, desde la institución que usted preside, señor Peña, se debe seguir profundizando, concienciando, sensibilizando, hacer que cale en las instituciones y en la sociedad la importancia de la fiscalización y también el cumplimiento de sus recomendaciones.

De los informes de fiscalización emitidos en el veinte y en el veintiuno, me gustaría destacar, como ya se ha puesto de manifiesto por otros portavoces y por el propio presidente de la Cámara de Cuentas, el dato del sector público local aragonés, ese 94% de rendimiento de sus cuentas públicas. Porcentaje que pone de manifiesto el buen trabajo realizado por parte de la Cámara de Cuentas y también pone de manifiesto, como ya se ha dicho, pues el buen trabajo realizado por los ayuntamientos, a pesar de todas las dificultades con las que día a día se enfrentan estos ayuntamientos, sobre todo los pequeños.

En general, pues las entidades locales aragonesas son entidades saneadas con resultados presupuestarios positivos, remanentes de tesorería positivos, datos positivos que muestran, pues la fortaleza presupuestaria de estas entidades locales aragonesas para hacer frente a cualquier eventualidad que pueda surgir en el futuro. Han sido capaces de conseguir ese margen presupuestario que les dota de fortaleza económica para hacer frente a cualquier efecto negativo que pueda venir en el futuro. Ojalá la comunidad autónoma, ¿verdad?, tuviera esa fortaleza presupuestaria para hacer frente a cualquier turbulencia. Pero los graves problemas de liquidez que tiene la comunidad autónoma y la debilidad estructural de las cuentas públicas dejan a nuestra comunidad autónoma en una situación vulnerable.

Con los tiempos que corren, para algunas empresas aragonesas, familias y demás, con el IPC en los porcentajes en los que está situado, pues es lógico que se pague en plazo a los proveedores, ¿verdad? No tiene por qué hacer de servicio de tesorería, no tienen por qué hacer de servicio de tesorería de la comunidad autónoma.

Vemos que el Gobierno de Aragón no pone sobre la mesa, pues soluciones para reconducir esa debilidad estructural de las cuentas públicas aragonesas. No pone soluciones con los graves problemas de liquidez de la comunidad autónoma. Tampoco

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

contempla ese programa de consolidación fiscal, porque Aragón necesita una hoja de ruta para revertir este desfase en las cuentas públicas para iniciar su ejecución cuando la recuperación económica sea sólida. Como tampoco el Gobierno de Aragón pone en marcha acciones que lleven a dar cumplimiento a las recomendaciones realizadas en los informes de fiscalización de la Cámara de Cuentas. Queda mucho camino por recorrer.

No puede ser que año tras año la Cámara de Cuentas realice las mismas recomendaciones a las instituciones fiscalizadas. Me estoy refiriendo a la comunidad autónoma. Se puede comprobar que lo que aparece en sus informes no es nada nuevo. Es reiterativo de la fiscalización de ejercicios anteriores. Poco o nada se ha hecho para corregir las cuestiones detalladas por la Cámara de Cuentas. Podríamos poner ejemplos claros en los que se hace caso omiso a sus recomendaciones.

Eso quiere decir que el Gobierno de Aragón no se pone manos a la obra para corregir todas las deficiencias en la gestión de fondos públicos, todas las deficiencias en la aplicación de cumplimiento de diferente normativa, bien sea normativa de contratación, normativa de subvenciones, normativa de personal, normativa de transparencia, etcétera.

¿Cuál es el coste de toda esta inacción para los aragoneses? ¿Cuál es el coste de esta inacción? La Cámara de Cuentas de Aragón lleva a cabo investigaciones independientes de la utilización eficiente, eficaz y económica de los recursos públicos y así como la conformidad del gasto público y la recaudación de los ingresos con la normativa aplicable. Pero sin duda alguna, para conseguir todos estos... todos estos objetivos y cuestiones, se debe reforzar de medios técnicos y personal a esta institución. Esto permitiría una modernización y empuje de la misma.

Señor Peña, a usted le hemos escuchado aquí en esta Cámara muchas veces pedir ese refuerzo. No sé si con estas plazas que ahora se han sacado será suficiente o demanda... existe más necesidad. Y también nos gustaría que nos hablara de esa necesidad, de esos medios técnicos. Los humanos ya nos ha confirmado, pero medios técnicos, ¿vale? ¿Y cree que se debería implantar... implementar también mecanismos de alguna manera que obligada... que obligara a las entidades públicas a dar cumplimiento a esas recomendaciones realizadas por la Cámara de Cuentas? No sé si nos podría explicar también cómo se articula esta cuestión en otros países de nuestro entorno, en países de la Unión Europea.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

En el acuerdo de investidura y gobernabilidad de la décima legislatura en Aragón, había un compromiso de los miembros del Gobierno de reformar la Ley Reguladora de la Cámara de Cuentas, a fin de dotarla de medios y facultades. Apenas un año queda de legislatura y en estas Cortes no ha entrado el proyecto de modificación de esta ley.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tendrá que ir concluyendo.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Termino ya. Termino ya, presidente, agradeciendo el trabajo que realizan y destacando el papel esencial de los órganos de control para garantizar la rendición de cuentas, la transparencia y la supervisión rigurosa del gasto público. Muchas gracias. Sigán trabajando así. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Sainz.

Por el turno... por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Gracias, señor presidente. Buenos días, señor Peña, señor Rufas. Bienvenidos a la Comisión.

Ustedes han podido presenciar en esta acertadamente denominada casi como relación institucional entre la Cámara de Cuentas, entre los grupos parlamentarios para la memoria de actuaciones del año 2020 y 2021, dos ejemplos de cómo distintos grupos parlamentarios emplean estas intervenciones para aportar, para centrar el objeto del debate en el trabajo que ustedes realizan de la memoria de actuaciones que, además, nos han facilitado. Véase esa intervención por parte del Grupo Parlamentario Ciudadanos o cómo parece que otros grupos, como el Grupo Parlamentario Popular, siempre utilizan cualquier espacio, cualquier momento para atacar al Gobierno. Dicho ese comentario del que tendremos tiempo de debatir, sí que quiero poner en valor un aspecto importante de la labor que ustedes hoy realizan aquí, que es, en primer lugar, una labor de divulgación, una labor de pedagogía y una labor de traslación de los datos y del trabajo que aúnan y refuerzan la transparencia, el rigor y, por tanto, la credibilidad y la confianza en las instituciones.

Este es un aspecto que para el Grupo Parlamentario Socialista es fundamental, el que la ciudadanía, el conjunto de la sociedad, sea consciente que tenemos a la Cámara

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de Cuentas de Aragón y que tenemos un sector público autonómico, un sector público de las entidades locales, de todas esas iniciativas y todo ese perímetro que han ustedes desarrollado con su trabajo, en el que se puede confiar y en momentos en los que, lamentablemente la dedicación al servicio público sea en la política activa, sea a través del servicio público, del control o de la fiscalización a través de la Cámara de Cuentas, tenemos entre todos y les agradecemos esa actuación y esa honorable tarea de poner en valor la credibilidad de las instituciones.

Usted, señor Peña, nos ha hablado, pues de estos dos años. ¿Qué le podríamos decir que ustedes bien saben? Ese año marcado desde marzo del año 2020 por la pandemia COVID, de cómo todo, todas las relaciones de trabajo humanas respecto del desarrollo de nuevos proyectos o de llevar nuestro día a día ordinario, se ha visto marcado y por tanto, nosotros valoramos la capacidad y el esfuerzo del trabajo que se ha desarrollado durante el año 2020 y durante el año 2021, que hemos tenido y hemos sido objeto todos, todas las instituciones de situaciones tan extraordinarias que el día a día, que durante esta década de funcionamiento que ustedes llevan, habíamos conocido, pues ha pasado casi a un segundo plano. Vaya también por delante esa felicitación por esos diez años de trabajo consolidado.

Ustedes nos han hablado de la rendición de cuentas, ese instrumento fundamental, ese trabajo de fiscalización, esa información necesaria que supone la base para poder desarrollar su trabajo, ese cumplimiento casi total, insisto, que refuerza en la confianza y en la credibilidad de las instituciones con el 100% de las entidades, con la Universidad de Zaragoza, con el 94% de las entidades locales. Ustedes también, tomamos nota de esa propuesta que realizan de la Cuenta General de forma consolidada, esa propuesta que ustedes entienden que puede ser positiva para seguir aunando en el buen trazo y en el buen trabajo de la Cámara de Cuentas y del conjunto de las instituciones.

Y ustedes hablaban también del sector local, insisto, desde el punto de vista de la confianza de las instituciones, donde decía que es de los que más cuentas rinden de España. Eso es algo que tenemos que sentirnos no solo orgullosos, sino llamados a continuar trabajando y a mejorar en ese pequeño porcentaje que falta en las Administraciones locales.

También nos ha hablado de algunos instrumentos de relación institucional y de mejorar el trabajo con los Colegios de Secretarios y de Interventores, con la Federación

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Aragonesa de Municipios y Provincias. Un aspecto que ha sido fundamental y que, permítanme, que hay muchas personas con responsabilidades en la Administración local, ha sido la interconexión de las plataformas, que eso es un medio de utilidad, de facilitar todo tipo de operaciones y de trabajo y la verdad es que facilita mucho. Por tanto, estamos ante un avance en cuanto a los medios.

Y respecto de los informes, ustedes nos han hablado de esos seis informes del año 2020, de esos catorce informes del año 2021, como tan solo nos quedan cuatro para sustanciar con grado de detalle en esta Cámara, lo cual también quiere decir que ustedes han venido de una manera reiterada y casi con carácter mensual a esta Cámara a dar cuenta con ese grado de detalle y de especificidad de aspectos concretos.

También nos han hablado de algunas de esas novedades, de las publicaciones del informe, el cómo se han implementado distintas recomendaciones, esas ciento setenta y nueve que aparecen recogidas en la memoria del año 2021 y como también esas recomendaciones con un grado del 68%, yo también, señor Peña, soy de los que cree que cuando se introducen nuevos aspectos también se tardan en implementar y en acomodar por parte de todo tipo de instituciones, y ese 68% es un aspecto, un punto de partida sobre el que todos podemos mejorar.

Voy concluyendo ya, señor presidente. Sobre los informes concretos, mi compañero Óscar Galeano, con un grado de detalle y mucho más conocimiento que yo, ya los comenta en cada una de sus intervenciones. Nos han hablado también de las actuaciones de responsabilidad contable, la actuación institucional, la gestión interna, la digitalización, los medios, esa pedagogía de la que hablábamos, que nos parecía importante y como conclusión, sí que quería dejar, porque a veces hablamos de la fiscalización del trabajo de la Cámara de Cuentas, pero de las sesenta y seis entidades de la Cuenta General, ustedes han fiscalizado un importe de 6.958,514 millones de euros o de la Universidad de Zaragoza, doscientos setenta y un millones de euros.

Es decir, es una ingente tarea a la que ustedes, con un rigor, con una profesionalidad y con un trabajo muy serio, desarrollan, por tanto, por parte del Grupo Parlamentario Socialista, felicitarles en su labor y continuar en esta senda y en este camino del rigor presupuestario también y del trabajo de la Cámara de Cuentas.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es el turno ahora de señor presidente de la Cámara de Cuentas. Tendrá diez minutos, ahora sí que le pediremos que se ajuste al tiempo lo posible, puesto que luego hay otras comparecien... otras comparecencias con otras dos personas del exterior. Así que, cuando quiera, tiene diez minutos.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): Muchas gracias, presidente, y muchas gracias a todos los grupos por sus intervenciones. Y naturalmente, pues muy sinceramente, por la valoración del trabajo que ustedes hacen de la Cámara de Cuentas.

Para nosotros es importante conocer en estas comparecencias que las personas a las que, de manera principal dirigimos nuestros informes, pues los valoran y les consideran que les sirven para esa esencial función parlamentaria que ustedes tienen encomendada, ¿no?

Gracias también, pues por el recuerdo que han hecho todos ustedes a los diez años de vida de la Cámara de Cuentas, que los celebramos al final, casi como se pudo, pues con estos cambios de criterio que la situación sanitaria nos ha llevado en volandas durante estos... durante estos difíciles años, ¿no?

Para nosotros fue un día importante. Reconocer también el trabajo fundamental que desempeña la puesta en marcha de la institución, nuestro primer presidente, que en aquel acto de conmemoración de los diez años, pues quisimos entregarle la medalla de la institución. Y bueno, también estos aniversarios nos sirven, como ha hecho el señor Saz, pues a ver un poco en perspectiva, y la señora Martínez, para ver en perspectiva qué es lo que... lo que ha sido la Cámara de Cuentas en estos primeros años de su existencia. Y en definitiva lo que... lo que... la pregunta que todos nos hacemos: si es útil y si Aragón, y en particular sus instituciones y Administraciones públicas, están hoy mejor o peor que hace diez años, después de la labor de fiscalización de la Cámara de Cuentas.

Nosotros lo hemos dicho en público, creemos que sí, que Aragón es hoy mejor que cuando pusimos en marcha la institución, el 1 de junio de 2010, y que queremos ver, como les decía en mi primera intervención, la botella medio llena. Creemos que con la cadencia que requieren, como decía ahora mismo el señor Villagrasa, la implantación de nuevas soluciones, que a veces no soy el primero que lo reconozco, a veces no es fácil, las Administraciones Públicas creo que tienen un compromiso para ir

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

incorporándolas a sus criterios de gestión. Y eso hace que, como decimos en nuestros documentos, pues hoy las cuentas públicas de las Administraciones aragonesas sean más claras, estén mejor formadas, den una información más completa que la que daban hace diez años y que los ciudadanos tengan más y mejor información sobre un campo complejo como es el de la gestión económica del sector público, que para empezar, pues es de un tamaño descomunal. Los nueve mil millones estos de los que hablamos en los que se materializa la gestión de los servicios públicos. Y además, como siempre les digo, pues gestionados por un conjunto de entidades que a un lector medio, pues le impide formarse un criterio de una manera sencilla de cómo funciona, de cómo funciona esa gestión, ¿no?

Entonces, creemos que esa es la modestísima contribución que ha hecho la Cámara de Cuentas en estos diez años. Y de lo que se trata ahora es, agradecemos muchísimo las recomendaciones que todos ustedes nos han hecho y en particular las muy concretas de señor Sanz, pues sí, de lo que se trata es de proyectar a esta institución hacia el futuro, para que el futuro, pues siga... siga aportando, pues mejores, mejores frutos, ¿no?

Las auditorías operativas, preguntaban muchos de ustedes Sí, sí, creemos que es el camino, pero nosotros queremos, lo somos en todo, queremos ser prudentes. Sabemos que es un terreno en el que hay que, lo primero, formarse; en el primero también ir muy de la mano con las... con las Administraciones a las que se le van a hacer auditorías de gestión, porque son auditorías que tienen una complejidad mayor que las tradicionales de financieras y de cumplimiento, ¿no?

Y luego tienen un riesgo, que algunos de ustedes lo han expresado muy bien, que es la subjetividad de las conclusiones. Hay algo que en los manuales de auditoría operativa que manejamos, desde las instituciones que nos han precedido en este camino, muy en particular del Tribunal de Cuentas Europeo, siempre advierten: que es que en una auditoría de gestión, las conclusiones tienen que estar compartidas con la entidad fiscalizada. No puede haber discrepancias sobre los propios datos en concreto, ¿no? Entonces, eso es un requerimiento que las normas técnicas que regula la auditoría operativa dejan, dejan... dejan bien claro. Y en este sentido les confirmo eso: ¿que cómo lo vamos a hacer? Pues como les digo, aprendiendo de quienes con más y mejores medios que nosotros nos han precedido y llevan ya un camino probado y rodado de éxito en este tipo de auditorías, de auditorías de gestión.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Recursos humanos, también todos ustedes han insistido. ¿Son suficientes? No, ya lo saben que no. También saben que igual no solo depende, que igual la suficiencia de los recursos humanos, también voy a hacer autocrítica, también depende de nosotros. El señor Saz se refería a que el Presupuesto de la Cámara no se ejecuta completamente, entre otras cosas porque hay una partida muy significativa en el año 2021, de casi un millón de euros, de créditos para gastos de personal, pues que no hemos ejecutado porque no hemos conseguido atraer el personal para cubrir completamente la plantilla.

Es un asunto complicado el incorporar personal al sector público en estos momentos, ya me lo han oído decir alguna vez. Es un asunto en el que no solamente tenemos problemas nosotros, también analizamos con preocupación cómo están el Tribunal de Cuentas de España o los órganos de control externo de otras comunidades autónomas homólogos a la Cámara de Cuentas, que también están teniendo dificultades en este campo. Y es algo que, desde luego, a los miembros que dirigimos la Cámara de Cuentas nos lleva muchos desvelos y en los que queremos... trabajamos mucho para encontrar una solución que nos permita incorporar más medios a nuestra... a nuestra institución.

Una de las decisiones importantes que hemos tomado en este año 2021 es aprobar por primera vez una oferta pública de empleo para incorporar funcionarios de nuevo ingresos a la... de nuevo ingreso a la Cámara de Cuentas, a través de un proceso de oposición libre que tenemos previsto que empiece a desarrollarse a partir del mes de diciembre de este mismo año 2022.

Ya habrán visto que cuando se aprobó la oferta en ese mismo acto, el Consejo aprobó también la estructura de las pruebas selectivas, el temario y el formato... y el formato del procedimiento de selección. Y en estos días estamos trabajando ya de forma decidida, a ver si es posible en torno a la Semana Santa, para efectuar ya la publicación de la convocatoria para que los aspirantes sepan exactamente qué tribunal va a tener la oposición, cuándo se van a celebrar los ejercicios que, como les digo, situamos en un escenario temporal en los primeros días del mes de diciembre del año 2021.

Pero dicho todo esto, las dificultades que ahora mismo tenemos para incorporar recursos humanos sí que confirmo que no son los medios suficientes. Saben que nuestra plantilla, ahora mismo teórica, está en aproximadamente cuarenta personas y yo creo que son unos recursos bastante limitados para fiscalizar con garantías de calidad un sector público tan grande y complejo y disperso como es el sector... el sector público

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

aragonés. Muy en particular, saben que es una preocupación que a mí siempre me preocupa especialmente el sector local. El sector local que está distribuido sus entidades en un territorio muy extenso, en tres provincias, y que, bueno, para aproximar una fiscalización suficiente a ese sector necesitaríamos más... más medios.

Con todo, siempre les digo que, con los mimbres que tenemos y con mucha dedicación y esfuerzo intentamos hacer el mejor servicio público al que también se refería el señor Villagrasa, posible dentro de nuestras posibilidades. O sea, en la Cámara, quiero reconocerlo públicamente, se trabaja mucho y bien por parte de sus empleados y por parte de los miembros del Consejo que la dirigen. Y creemos que todo es mejorable, por supuesto, pero que el rendimiento, para los medios disponibles, pues es suficiente, ¿no?

Me preguntaban también todos ustedes, pues esas reflexiones que han hecho sobre si es necesaria o no la Cámara de Cuentas que se preguntaba la señora Martínez. Bueno, yo creo que les he dicho que sí, y agradezco que muchos de ustedes también vean... vean que es que la Cámara de Cuentas con su desempeño, pues ha conseguido legitimar su función y que sea una institución que le sirve a los... a los actores... a los actores de la vida pública de Aragón.

Me preguntaban también todos ustedes sobre cómo están las... o sea, ¿qué trabajos quedan pendientes de los años a los que se refieren las memorias? En particular, la señora Prades se refería a un trabajo que era el de convenios y contratos, la externalización de servicios en el Salud. Y yo les explico cómo está ese informe. El informe se realizó completamente, o sea, fue un informe que llevó muchas horas de trabajo e incluso llegó a someterse a información pública del organismo en las fechas inmediatamente anteriores a la declaración del Estado... del Estado de alarma.

Es decir, cuando el 14 de marzo nos fuimos de nuestras oficinas, nosotros teníamos ya las alegaciones efectuadas por el Servicio Aragonés de Salud a ese informe sobre derivación de pacientes, convenios y contratos.

Tengo que reconocer, así lo hablamos en el Consejo, que ya una vez... una vez abierta la crisis sanitaria, no hubo nunca un momento oportuno para hacer definitivo ese trabajo y hacer público el informe definitivo. ¿Qué es lo que hemos hecho? Por supuesto, aprovechar todo el conocimiento que adquirimos en el trabajo de fiscalización. Los gestores también, me preguntaba usted por el Plan de Atención Primaria, ellos saben perfectamente cuáles son las conclusiones de la fiscalización de la

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Cámara de Cuentas. Muchas de ellas observo que se han tenido en cuenta en algunas de las medidas que se han incorporado en alguno de los proyectos que actualmente tienen ejecución, pero les pedimos comprensión para entender que en los años... en estos dos años que ha vivido la sanidad pública aragonesa, no hayamos encontrado un momento adecuado y oportuno para hacer, para cerrar definitivamente ese informe que, desgraciadamente se nos ha quedado en el cajón, aunque creemos que no por eso no va a tener alguno de los efectos...

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tendrá que ir concluyendo, señor Peña.

El señor presidente de la Cámara de Cuentas de Aragón (PEÑA OCHOA): De los efectos que se buscaban.

Y Bueno, pues haciendo... atendiendo la sugerencia del presidente, con esta reflexión, agradeciéndoles nuevamente sus consideraciones, pues doy por cerrada la comparecencia. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señor Peña.

Se recuerda que una vez finalizado este debate y de conformidad con el artículo 322.2C del Reglamento de la Cámara, se abre un plazo de ocho días para la presentación de propuestas de resolución ante esta... ante la Mesa de esta comisión y les comunico que vamos a hacer un receso de dos minutos para poder despedir al señor Peña y al señor Rufas, señor presidente y vicepresidente de la Cámara de Cuentas. Muchísimas gracias por su presencia. *[Se suspende la sesión]*.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señorías. Señorías, retomamos el orden del día con el punto número tres. *[Se reanuda la sesión]*. Aprovechamos para dar la bienvenida a doña Carmen Sánchez, directora general de Interior y Protección Civil, y con ella comenzaremos el punto tres: comparecencia de la directora general de Interior y Protección Civil, a propuesta del Grupo Parlamentario Popular, al objeto de informar sobre el estado de tramitación y avances del anteproyecto de ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón. Para la exposición inicial tendrá un tiempo de diez minutos, señor Lagüens, del Grupo Parlamentario Popular.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente. Señorías, buenos días. Señora Sánchez, bienvenida a esta comisión y gracias por comparecer, como ha indicado el presidente, para conocer el estado de tramitación y avances del anteproyecto de ley, que, como bien sabe, pues está expuesto en el portal de transparencia del Gobierno de Aragón.

Espero que esta comparecencia sinceramente sea constructiva para avanzar. Lógicamente, pues le haremos una serie de cuestiones y, desde luego, que estoy convencido de que podremos hacer aportaciones y sobre todo, poner sobre la mesa el posicionamiento político de los grupos parlamentarios en un tema que es muy importante: estamos hablando de una nueva ley sin precedentes en el ámbito de las emergencias y, por lo tanto, estamos hablando de una ley que sirve para minimizar y para salvar, sobre todo, vidas y minimizar los daños materiales de situaciones de emergencias.

Si nos remontamos a antecedentes, el 10 de diciembre del año pasado, 2021, interpele de urgencia a la consejera de Presidencia, a la señora Pérez, por este motivo, y ahí ya dejamos de manifiesto de que la Ley 1/2013, que fue una ley, entendemos, que pionera para muchas comunidades autónomas. Yo creo que fue un avance, fue un avance y toda su normativa de desarrollo también, sin perjuicio de que se pueda mejorar.

Ninguna ley es perfecta, pero evidentemente fue un avance y se notó... se notó en los servicios de prevención de extinción de incendios provinciales, también, sobre todo. Es verdad que la Diputación de Huesca mantuvo desde... desde el minuto uno de vigencia de esta ley y de los decretos que la desarrollaron, un litigio con el Gobierno de Aragón, desde el año 2014. Un litigio que, bueno, pues que perdió. El Tribunal Superior de Justicia de Aragón dio la razón al Gobierno de Aragón sobre la legalidad, no solo de la ley, sino también del decreto que desarrolla la organización y funcionamiento de los SPEIS.

Y bueno, pues ahora la Diputación de Huesca, como bien sabe, está en un proceso de implantación, de creación de este cuerpo, que ya está operativo, pero que necesita implementar medidas para mejorar y que, desgraciadamente, todavía siguen litigios, en concreto ahora, con lo que es la integración del personal operativo de todas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

las comarcas, de las diez comarcas que hay en la provincia de Huesca. ¿Para qué? Para que pasaran al Cuerpo Provincial de Extinción de Incendios.

Siempre es bueno mejorar, siempre, y para eso estamos aquí. Yo creo que, como ya he dicho, bueno, pues aquella publicación de la segunda versión del anteproyecto de ley, pues a nosotros nos preocupó, al Grupo Parlamentario Popular le preocupó, pero también preocupó a los cuerpos, a los operativos de los servicios de extinción de incendios y salvamento.

En concreto, esa disposición derogatoria, pues, puso en alerta, pues graves preocupaciones de cómo se iba a, bueno, pues a mantener desde un punto de vista transitorio desde la eficacia de la ley, pues todo lo que era la organización y funcionamiento de los cuerpos operativos, recursos humanos, materiales, funcionamiento, zonificación y algo muy importante que es el tiempo de respuesta establecido aproximadamente en esos treinta y cinco minutos.

Bueno, esta era una cuestión que se puso sobre la mesa y también se alertó de la necesidad de que hubiera un proceso de participación con esos cuerpos profesionales y especializados desde el inicio de lo que es la construcción de este anteproyecto de ley para mejorar, si cabe, pues el objeto de la misma y también, pues esa mejora técnica legislativa, que yo creo que siempre es importante y además necesita de rigor para que sea eficaz y cumpla el objetivo de lo que... de lo que pretende y propone la ley.

Por eso nos dio la sensación de que ese anteproyecto, que todavía está publicado en el portal de transparencia hoy en día, con esa disposición derogatoria, daba la sensación de que se alejaba un poco de lo que sería la futura Ley de Coordinación y pasaría a ser una ley ómnibus que, de alguna manera, deroga aspectos de otras leyes específicas de determinados operativos de emergencia, que son muchos los que hay que coordinar si se quiere hacer bien este proyecto de ley. Por lo tanto, esto es un tema que queremos poner de manifiesto en esta comparecencia.

Creo que es importante coordinar, pero coordinar no es derogar. Coordinar es impulsar, agilizar y hacer eficaces a los operativos de emergencia para cumplir los fines de esta futura ley, que no es otro que salvar vidas y minimizar daños materiales en situaciones de emergencia.

Pues bien, han pasado casi cuatro meses desde aquella interpelación y el Grupo Parlamentario Popular quiere conocer, y yo creo que el resto de grupos parlamentarios también, que nos informe acerca del estado de tramitación de esa situación, de esa...

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bueno, avances que se hayan podido producir y, sobre todo, si se han tenido en cuenta lo que, bueno, por aquel entonces el Grupo Parlamentario Popular planteó. Desde luego no nos gustaba el rumbo que llevaba ese anteproyecto de ley en esa disposición derogatoria y en otras cuestiones que me dirigiré más adelante.

Hay ejemplos, porque yo creo que tenemos situaciones que todavía nos alertan de que es preciso mejorar. Y esta ley lo que pretendemos todos es que mejore y coordine a los operativos de emergencia. Mire, le pongo un ejemplo reciente de la comarca de donde yo provengo, de Ribagorza. En Campo recientemente hubo un incendio en un bloque de viviendas. Nueve viviendas fueron gravemente afectadas y, bueno, le puedo informar, porque lo hice en los propios medios de comunicación, que el tiempo de respuesta estuvo rozando la hora, aproximadamente la hora. Cuando se desplazaron los primeros operativos de emergencia vinieron del Parque de Bomberos de Villanova, que está a veintitrés kilómetros de Campo, y los de Navarra, que están a 47 kilómetros, llegaron bastante más tarde. Por lo tanto, son cuestiones que hay que tener en cuenta y, bueno, pues en aquel momento y en este momento, tal como está redactado ese anteproyecto, pues derogar ese tiempo estimado de respuesta aproximado de treinta y cinco minutos, como ya dije en la interpelación, pues rebaja la nota para un aprobado.

Quiero decir que esto es tarea de todos y, desde luego, hemos de fijarnos unos límites de exigencia, unas exigencias mínimas para poder tener un cuerpo operativo eficaz. Es responsabilidad de todos, como digo, de profesionales, que son muchos. Están las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad, Salud, Protección Civil, los SPEIS, los agentes de protección de la Naturaleza si queremos hablar de los incendios forestales y también Sarga en el mismo sentido.

Y bueno, pues también es tarea de la oposición. La señora consejera invitó a sentarnos a la mesa a los grupos de la oposición para poder aportar y colaborar en la tramitación de esta ley, y bueno, pues ya le digo que mano tendida para ello con ese objetivo. Y bueno, salta la duda, bueno, pero esta competencia, ya lo dije en la pasada comparecencia de la Consejera de Presidencia, en el pasado Pleno, ¿es competencia exclusiva la emergencia del Departamento de Presidencia? Hombre sí, pero es compartida. Si queremos coordinar operativos de emergencia desde Sanidad, Protección Civil hasta operativos de incendios forestales, evidentemente hay una... hay una competencia compartida y concurrente y que debe dirigir este departamento.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Creo que ha habido mejoras. El anteproyecto de ley ya atisba determinadas mejoras. Luego diré lo que no nos gusta o entendemos que necesitamos mejorar. Pero ha habido mejoras, precisamente en el objeto de la ley, en la voluntad de coordinar y de que, bueno, que hayamos visto que con tormentas acaecidas como la tormenta Gloria se haya hecho necesario poner de manifiesto que hay que coordinar estos operativos. E incluso algunos afectan al Departamento de Movilidad y Vertebración, y también hay que coordinar con otras Administraciones públicas. Esto quedó de manifiesto y, bueno, pues el objeto de la ley nos parece bien.

Me gustaría hacerle una pregunta en otro tema que también pretende mejorar la ley, que es la integración de los dos teléfonos de emergencia: el 112, o más bien integrar el 061 en el 112. Esa integración de bomberos y emergencias, en lo que sería la futura Academia o Escuela de Seguridad Pública de Aragón.

Saber también un poco cómo está el Centro de Emergencias de Aragón, que tiene que estar ya finalizado, parece ser, a finales de esta legislatura. Y bueno, todo lo que es la nueva zonificación de esas zonas de operativos para las extinciones de incendios. Yo creo que son importantes cuestiones que nos gustaría saber en qué estado de tramitación están y, desde luego, creo que todo ello debe partir de una mesa técnico-jurídica de trabajo que bueno, pues que hay que poner en funcionamiento o que seguramente se estará trabajando en ello para resolver todas estas cuestiones que no son fáciles, son complicadas. Yo entiendo que es una ley compleja y que tiene un cometido muy ambicioso, pero que, bueno, pues que el destino y el objetivo de salvar vidas y, bueno, pues ser eficaces y eficientes en las operaciones de emergencia creo que lo vale.

Por lo tanto casi no me va a quedar tiempo. Le quiero comentar en la segunda intervención temas importantes. Como ya he dicho, ¿qué cuestiones, pues bueno, necesitamos mejorar? Y sí que en su primera intervención espero que conteste a estas cuestiones y también a las preocupaciones, que ya pusimos de manifiesto en la interpelación del mes de diciembre, pero que, bueno, pues como digo, han pasado ya casi cuatro meses y queremos conocer qué tipo de avances y hacia dónde se dirige este anteproyecto de ley que tan importante es y que, bueno, pues tanta relevancia e importancia le damos en esta comisión.

Señora directora, espero atentamente su intervención. Gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Es el turno de la primera intervención de la señora directora general. Tiene diez minutos.

La señora directora general de Interior y Protección Civil (SÁNCHEZ PÉREZ):
Gracias, señor presidente. Buenos días, señoras y señores diputados.

Señor Lagüens, entiendo que mi obligación esta mañana es hacer esta primera intervención para dar cuenta de la petición que me hace su grupo parlamentario sobre esa ley del sistema de Protección Civil y gestión de Emergencias de Aragón.

Usted ha señalado como antecedente otra ley, que no es exactamente esta ley. Usted ha señalado la Ley de Coordinación de los Servicios de Prevención y Extinción de Incendios y Salvamentos y, por lo tanto, esta ley, el antecedente que tiene es del año 2002, que era la antigua, la anterior, bueno, en este momento en vigor, ley del sistema de Protección Civil de Emergencias de Aragón.

Por lo tanto, yo voy a empezar a explicarle a partir de esa... de esta primera intervención, que es para lo que ha solicitado mi comparecencia. Bien, la primera anotación que necesaria y técnicamente tengo que hacer, se refiere a la propia denominación de la ley, donde figuran dos conceptos clave de la futura norma: sistema y gestión.

Sistema porque queremos que la Protección Civil sea algo más que una suma de elementos, recursos, medios y personal. Queremos que sea algo conjuntado, integrado, coordinado, con presencia de todas las instancias públicas y todos los ámbitos privados que tengan algo que decir y aportar. Parece indiscutible que la Protección Civil y la gestión de emergencias acaecidas y sufridas en la Comunidad Autónoma de Aragón experimenta día a día una progresiva evolución derivada fundamentalmente de los cambios normativos, la modificación de la actividad humana, los avances tecnológicos y por la influencia del cambio climático en los fenómenos meteorológicos adversos.

Un repaso a lo ocurrido en los últimos meses parece argumento suficiente para afianzar esta afirmación. Los dos temporales, usted ha hecho referencia en la comunidad autónoma, tanto Gloria como Filomena. Cada vez... las cada vez más frecuentes crecidas de nuestros ríos, especial... con especial incidencia en nuestro río Ebro. Una pandemia que ha trastocado por completo nuestras vidas, costumbres y una organización social y económica que parecía intocable y asentada.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y desde luego, la propia guerra por la invasión rusa de Ucrania, que ha mermado nuestra seguridad y nos obliga a trabajar en todos los casos para prever y minimizar sus efectos.

El texto que estamos tramitando surge, por tanto, de la más que justificada necesidad de adaptar nuestras normas y formas de hacer a la evolución de la protección civil y la gestión de emergencias. Nuestra norma autonómica vigente, la Ley 30/2002, de 17 de diciembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón, que en su momento contribuyó a asentar las bases y un modelo de protección civil y gestión de emergencias en la comunidad autónoma, ha quedado superada por los acontecimientos, por las necesidades y también por avances técnicos y tecnológicos que pueden ser aplicados en este ámbito para ser más eficaces.

La Ley nacional 17/2015, de 9 de julio, del Sistema Nacional de Protección Civil, supuso en su momento un punto de inflexión en la normativa que regula la protección civil y la gestión de las emergencias, al establecer el concepto del sistema nacional de Protección Civil como un sistema global en el que se integrarán sistemas autonómicos y locales de Protección Civil para conseguir un conjunto de procedimientos, medios, recursos y capacidades homogéneos y facilitar una eficaz coordinación y colaboración en la gestión de las emergencias, catástrofes y calamidades públicas.

La propia Unión Europea también se ha sumado al esfuerzo común y ha puesto en marcha un mecanismo de protección civil basado en la solidaridad y la colaboración de los Estados miembros, aparte de otras medidas financieras y de apoyo... de apoyo a estos últimos.

Estamos, por tanto, en la misma línea de modificar nuestras capacidades legales con la única finalidad de hacer de nuestro territorio una parcela del mapa más segura, más equipada y más atendida para prevenir cualquier incidencia. Y en el caso de que finalmente se produzca, para gestionarla con eficacia, a sabiendas de que, si bien no podemos mandar a la naturaleza, sí podemos trabajar sobre sus avisos y actuar con diligencia, en el caso de que estas señales se hagan, desgraciadamente, una realidad.

En el fondo, señorías, de lo que se trata es de contar con un territorio más seguro, una seguridad que se traslade a quienes lo habitan y que, en definitiva, se convierta en un potente activo para nuestra comunidad.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Estamos trabajando en un texto que pretende reforzar los mecanismos que potencien y mejoren el funcionamiento de los sectores públicos ante situaciones de emergencias, catástrofe o calamidad pública. Nuestra pretensión es establecer un sistema de protección civil de Aragón mediante la integración de los sectores públicos y privados de la comunidad y aumentar las capacidades de los ciudadanos y de los propios sectores públicos ante situaciones de peligro individual o colectivo.

En este sentido, el texto en el que trabajamos tiene en cuenta las recomendaciones establecidas por las Naciones Unidas en su tercera Conferencia Mundial sobre Reducción del Riesgo de Desastres, con un marcado énfasis en la gestión del riesgo de desastres, en lugar de en su gestión. Y de esta manera, desarrollar y regular la importancia de la anticipación, la prevención y la autoprotección como las herramientas más eficaces para salvaguardar la integridad física de los ciudadanos y de sus bienes, como parte de la cultura de la Protección Civil que los sectores públicos tienen la obligación de inculcar y transmitir, aspecto que subyace en todo el articulado.

Utilizamos la información y la formación como las principales herramientas para lograr este objetivo y promover la resiliencia. Buscamos igualmente la implicación y participación de toda la sociedad en la Protección Civil, con especial énfasis en este aspecto para los colectivos más vulnerables y desfavorecidos. El texto hace hincapié en la necesidad y obligatoriedad de la planificación como garantía de una actuación eficaz ante las situaciones de emergencia, y para ello establece como una de sus novedades la elaboración de la Estrategia de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón.

Los enunciados que proponemos estructuran la intervención alrededor del Centro de Emergencias 112 Aragón y de los servicios operativos en la Comunidad Autónoma de Aragón, bajo los principios de mando único, complementariedad, subsidiariedad, inmediatez y proximidad.

En definitiva, la redacción articulada hasta ahora aborda un desarrollo evolutivo del modelo actual de Protección Civil y gestión de emergencias, con la pretensión de incorporar los cambios normativos, los avances tecnológicos y las nuevas tendencias de la propia actividad humana, además de las nuevas situaciones generadas por el cambio climático.

Para ello, introduce novedades que repercutirán directamente en una mayor profesionalización y preparación de las personas que forman parte del sistema de Protección Civil y gestión de emergencias de Aragón, para hacer frente de manera más

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

eficaz a la anticipación e intervención de las situaciones de emergencia, catástrofe y calamidad pública, y sienta las bases para conseguir una cultura de Protección Civil de los ciudadanos aragoneses que conlleve un incremento de la resiliencia ante el riesgo.

El texto se estructura en cuatro títulos, ciento cinco artículos, seis disposiciones adicionales, dos transitorias, una derogatoria y dos disposiciones finales. El primer título contiene las disposiciones generales. El segundo, la organización y las competencias de los sectores públicos en materia de Protección Civil y gestión de emergencias. El título tercero recoge, corresponde al sistema autonómico de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón y el título cuatro es, habla sobre el régimen sancionador.

Me gustaría señalar algunas de las novedades de este anteproyecto, simplemente por repasarlas -creo que me queda un poco de tiempo-, pues, por ejemplo, creo que este anteproyecto es la posibilidad de declarar una emergencia integral, en cuyo caso el mando único corresponderá al presidente del Gobierno de Aragón. La implicación, muy importante, y participación de todos los departamentos del Gobierno de Aragón en la gestión y resolución de las emergencias. Recoge también las unidades de Coordinación Comarcal, en su artículo 20. Creo que han sido fundamentales estas unidades durante la pandemia, durante ese incidente que hemos tenido, que todavía estamos padeciendo. Ha sido muy eficaz a la hora de trabajar en el territorio. También recoge la creación de la Academia Aragonesa de Emergencias, la integración en el Centro de Emergencias 112 de todos los servicios operativos de atención en emergencias, así como su adhesión a la plataforma de gestión y a la red de comunicaciones digitales de emergencia. Otras muchas más cosas, pero bueno, por señalar algunas.

A lo largo de la elaboración del proyecto se han ido incorporando sugerencias y puntos de vista de los diferentes departamentos del Gobierno de Aragón, de las entidades locales y organismos que participan en el Sistema de Protección Civil de Aragón. Una vez que el borrador del anteproyecto, que fue el día 29 de septiembre, fue enviado al Consejo de Gobierno para su toma de conocimiento, se inició ese proceso de participación ciudadana, un proceso que comenzó el día 28 de octubre con una sesión informativa inicial y luego con tres talleres donde se han analizado y se han recogido propuestas de los artículos, del borrador del anteproyecto y también a través del editor ciudadano, donde se han podido realizar sugerencias y aportaciones a cada uno de los

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

artículos de forma individual. Ese proceso, ese editor ciudadano, se cerró concretamente el 7 de diciembre.

El resultado de esta participación ciudadana, en la que han participado aproximadamente medio centenar de personas, se han realizado unas setenta y ocho, creo que en concreto setenta y ocho aportaciones al texto. Creo que lo más importante que se va a llevar a esa sesión de retorno, que se va a producir, esa sesión de retorno de esos talleres de participación que se va a producir el próximo jueves 7 de abril, es esa modificación que recoge una disposición transitoria segunda, en la que se recoge la creación del consorcio autonómico de los servicios de Prevención, Extinción de Incendios y Salvamento y Emergencias de Aragón.

Esa ha sido una de las propuestas, de las numerosas propuestas que nos han llegado a través de esos talleres de participación. Ese, como les decía, esa sesión de retorno va a ser el próximo, el próximo día 7 de abril, jueves. Y una vez concluido este trámite, está previsto que en la segunda quincena de abril, esperemos, comience el trámite de información pública y de presentación de alegaciones al borrador de anteproyecto durante el plazo de un mes, para concluir con todos los informes preceptivos y poder ser aprobado por el Consejo de Gobierno y enviado a su tramitación parlamentaria. Esperemos que sea posible antes del final del actual periodo de sesiones. Con ello nos vamos a poner, sin duda, para que pueda ser así.

Creo, señor Lagüens, que esto es lo más sustancial del texto en el que estamos trabajando, pero en cualquier caso, en la segunda propuesta, le contestaré algunas de las propuestas que me... o de las cuestiones que me ha planteado en esta primera intervención. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Sánchez.

Es el turno de réplica del representante del Grupo Parlamentario Popular. Tiene cinco minutos.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: Gracias, señor presidente. Gracias, señora... señora Sánchez.

Bueno, la verdad es que ha empleado ocho minutos de su tiempo para dar explicaciones de lo que es el preámbulo, del espíritu de la ley, que está muy bien, pero claro, dado el avance de tramitación, pues bueno, ya lo conocemos todos y nos hubiera

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

gustado más esos dos últimos minutos, que ya casi fuera de tiempo estaba dando la información que le había... le había solicitado en mi primera intervención. Bueno, tiene dos turnos para para contestar. Entiendo que así será.

Bueno, es que efectivamente, claro, hay que avanzar, hay que avanzar en esa tramitación parlamentaria y lógicamente la participación ciudadana está muy bien, ese taller. Pero bueno, habrá un proceso de información pública y si queremos que sea lo más acotado para que esa información pública, esas aportaciones que haya, estén dentro de la sintonía que haya con los operativos de emergencia, yo creo que será mucho más eficaz y desde luego mejorará el texto legal, más allá de la tramitación parlamentaria que tendremos en estas Cortes.

Bueno, yo le comentaba que, efectivamente, hay cuestiones que creo que se pueden mejorar en este anteproyecto y desde luego nosotros no nos vamos a callar en este sentido y vamos a poner de manifiesto abiertamente, desde una vocación estrictamente constructiva. Yo creo que ya le he dicho, es un texto que, como bien dice, habla de una coordinación de operativos. Cada operativo tiene su legislación específica. Hemos hablado de la Ley 1/2013, pero también está la nueva normativa de la Protección Civil y habrá que articular esa... esa operatividad de la Protección Civil.

Y también, también sería necesario, paralelo a la tramitación legislativa de esta ley, que se vaya pensando o si no se está desarrollando un decreto que regule los bomberos voluntarios, que también están recogidos en esta ley de coordinación. Por lo tanto, yo creo que entiendo que son... ese es el mix, el sistema mixto de operaciones de emergencia, que está, parece ser, que está planteando el Gobierno de Aragón en este anteproyecto de ley. Ya parece ser que quedó atrás esa profesionalización al 100% del operativo y, desde luego, pues bueno, Diputaciones Provinciales y entidades locales han pedido este decreto que desarrolle y regule la figura del bombero voluntario dentro de lo que es la coordinación e integración. Esto es importante. Yo creo que ha dado una información también importante porque había una duda de acerca de cómo desarrollar esta figura operativa de la coordinación o del cuerpo de emergencias, es decir, si a través de un organismo propio del Gobierno de Aragón o a través de una figura como puede ser el consorcio o una entidad asociativa.

Bueno, ha hecho mención al consorcio y a nosotros nos interesa esa... esa aportación que ha dado. Creo que, bueno, puede ser un instrumento válido, no exento de complejidades y precisamente por eso hay que contar con todos los operativos. E

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

insisto, los SPEIS le plantearon la celebración de una mesa técnica de trabajo. Nos gustaría saber si se está abriendo la posibilidad de celebrar este tipo de encuentros, independientemente del proceso participativo, ciudadano y de información pública que tendrá que hacer el Gobierno antes de llevar a Consejo esta... lo que será el proyecto de ley.

Porque bueno, la verdad es que la tramitación de este anteproyecto ya está generando esa preocupación en determinados cuerpos especializados. Y estoy hablando de los SPEIS, que ya lo hablamos en su día, pero hay más dilemas y disyuntivas y preocupaciones o dudas que entendemos que son razonables, ¿no? La de la organización a través de un consorcio ya ha quedado clara. Por lo tanto, vamos a ver cómo se articula, porque como digo, es un tema que será complejo.

Hay entidades locales que se querrán adherir o no de forma voluntaria y esto habrá que tenerlo en cuenta también. Y bueno, pues también hay un aspecto muy importante que es el relativo a la especificidad, a la especialidad de lo que son los operativos de extinción de incendios forestales, que pertenecen al Departamento de Medio Ambiente, como usted sabe. Que la disposición adicional segunda de la Ley 1/2013 establece competencia exclusiva a ese departamento. Habrá que revisarlo.

Si ahora se crea ese consorcio, ¿se va a integrar? ¿No se va a integrar? ¿Va a ser todo el departamento, todo el equipo, el operativo de incendios forestales? ¿Va a ser solo la empresa pública Sarga? ¿Dónde quedarían en ese caso los agentes de protección de la naturaleza? ¿Estamos hablando de ingenieros forestales y de personal operativo que protege la naturaleza, que es altamente especializado? ¿Es un operativo pionero en España reconocido por otras comunidades autónomas?

Desde luego, todo se puede mejorar y optimizar, pero la experiencia que tienen, pues evidentemente es contrastada. Necesitarán más formación. Tienen unos conocimientos del medio rural y natural, excepcionales: climatología, medidas preventivas para la extinción de incendios y para que se generen estas emergencias o incendios forestales que, bueno, pueden generar costes, pero paradigmáticamente es uno de los operativos forestales más económicos de España. Es una de las comunidades autónomas, en lo que es coste de operativo, de extinción de incendios forestales, de los más eficientes desde un punto de vista también económico. Y estamos hablando de Aragón, que tiene una superficie forestal muy amplia, de las mayores de España.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Tendrá que ir concluyendo, señor Lagüens.

El señor diputado LAGÜENS MARTÍN: -Termino, señor presidente- y que bueno, pues habrá que tener en cuenta.

¿Cómo van a integrar todo esto? ¿De qué manera? Eso nos gustaría saberlo, precisamente porque hay unos plazos. Se habrán fijado en unos plazos y qué duda cabe que esta legislatura, pues está tocando a su fin, y bueno, los grupos parlamentarios el día de mañana no sabremos cómo estamos representados en las Cortes. Y bueno, pues es un trabajo que yo creo que requiere del consenso necesario para sacar una buena ley. Y bueno, en eso estamos. Espero su turno de dúplica, señora Sánchez.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Lagüens.

Es el turno, pues, de dúplica de la señora directora, cinco minutos.

La señora directora general de Interior y Protección Civil (SÁNCHEZ PÉREZ): Bien, señor Lagüens, por ir contestando alguna de las cuestiones, muchas, a mi entender, que usted me ha trasladado. Algunas se las voy a poder responder y otras, pues le voy a decir por qué no se las puedo responder. En primer lugar, con el tema de la integración. Me decía en la primera intervención del 061 y el 112, usted sabe que hay distintas plataformas del registro de llamadas, de la entrada de registro de llamadas y por lo tanto estamos en esa confluencia, tenemos cada una plataforma distinta y se está trabajando para poder asumir y hacerlo, para que sea de la manera más coordinada, más coordinada posible.

También, del centro de Emergencias donde se van... se va a llevar, se va a ubicar físicamente. Creemos que es muy importante que esa coordinación se pueda hacer también físicamente: el 061, el 112 y también en ese espacio de la avenida de Cataluña, la unidad de Policía adscrita, así como otros operativos que quieran... que quieran estar allí, en ese mismo espacio.

Estamos a la espera de que nos trasladen el proyecto básico para luego sacar el proyecto definitivo y poder licitar ese proyecto, la realización, la elaboración del proyecto y, desde luego, luego sacar a licitación la obra. Esperemos que eso pueda ser

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

posible antes de finalizar este año. Pero vamos, vamos... esas son un poco en este momento el calendario que tenemos previsto.

Creemos que es fundamental que no solamente la coordinación se haga a través de esa entrada, de ese registro de llamadas, de ese número único o de esa entrada única, sino que también se esté en el mismo espacio para coordinar de la mejor manera posible, si puede ser con otros operativos de emergencia en el mismo espacio, como así sucede en otras comunidades autónomas.

Bien, con respecto a las reuniones que hemos tenido, le diré, señor Lagüens, que nos hemos reunido con las Administraciones locales, nos hemos reunido con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias para trasladarles el proyecto y para recoger sus propuestas.

De la misma manera que la consejera se ha reunido con las tres Diputaciones Provinciales y con los cuatro ayuntamientos más grandes de nuestra comunidad, tanto con el Ayuntamiento de Zaragoza, el Ayuntamiento de Teruel y el Ayuntamiento de Huesca, así también como el Ayuntamiento de Calatayud, que aunque en este momento no tiene los veinte mil habitantes, creíamos que era importante porque está ahí fluctuando, que estuviera en esa reunión y tuviera la información de primera mano. Yo creo que es una reunión en la que la consejera, no se hizo ningún tipo de notificación a la prensa porque creemos, señor Lagüens, y usted lo dice, que esta ley de emergencias tiene que ser una ley de todos, en la que todos tenemos que colaborar y en la que todos tenemos que dejarnos los colores políticos y las siglas aparte. Creo que es lo mejor que podíamos hacer por esta... por esta ley.

La verdad es que me preguntaba usted por el consorcio, ¿cómo vamos? Me hablaba usted de todos los operativos de emergencia. Bien, hemos estado, como le decía, hablando con las organizaciones sindicales, con los representantes de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento. No, una vez, varias veces. Yo misma me he reunido con ellos el año pasado en noviembre, luego en enero y luego este último, este pasado mes de marzo también he tenido reuniones hablando con ellos y recogiendo esas propuestas y viendo de qué manera, porque ellos habían hecho propuestas a título individual en esos talleres de participación, habían mostrado, pues su preocupación por la derogación que estaba planteada, sobre todo con el tema de las isócronas, la dotación de parques y al final, bueno, pues se ha trasladado y es ahí donde vamos a empezar a trabajar.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Me gustaría decirle cómo se va a integrar todo eso, pero este trabajo, este proceso, no ha hecho nada más que empezar, señor Lagüens. Vamos a... nos están enviando por parte de las Administraciones competentes en los servicios de prevención, extinción de incendios, como le decía, tanto las tres Diputaciones Provinciales como los ayuntamientos, con más de veinte mil habitantes, incluido también Calatayud, dos representantes, porque se va a trabajar en dos mesas, una técnica y una jurídica, para ir avanzando y ver cómo se va a integrar absolutamente todo.

Creo que esta ley es un marco jurídico, decía usted, ómnibus. No sé si es ómnibus, desde luego es un marco jurídico para intentar integrar todos los operativos que trabajan en cualquier tipo de emergencia, de cualquier tipo: sanitario, de incendios, crecidas, pandemias, es decir, cualquier tipo, porque no sabemos qué va a ser la próxima emergencia a la que nos vamos a tener que enfrentar y, por lo tanto, está ley lo que pretende es dar ese marco jurídico y luego un trabajo que será muy grande, que será hacer todo ese desarrollo reglamentario de todos los operativos que trabajan en las emergencias en nuestra comunidad autónoma.

Usted hablaba de bomberos voluntarios, hablaba de APNs, hablaba de los operativos de Sarga, de los SPEIS. Bueno, yo lo único que puedo decirle aquí, señor Lagüens, es que son operativos muy valiosos, que han demostrado su profesionalidad y su compromiso con su trabajo a la hora de enfrentarse a cualquier tipo de emergencias, de cualquier tipo. Han colaborado tanto en la pandemia como en lo que es propio de su gestión, en incendios o en otro tipo de emergencias. Y yo lo único que puedo hacer es ponerles en valor. Y desde luego, como le decía, vamos... lo primero que tenemos que hacer es sacar esta ley adelante, que sea una ley de todos, y luego traemos, iremos desarrollando poco a poco o lo más rápido posible todos los desarrollos reglamentarios de todos los servicios operativos que trabajan en nuestra comunidad.

Así que yo lo que le pido es, bueno, pues eso, un poco de paciencia para intentar, para intentar ir poco a poco. No tenemos prisa, queremos que esta ley sea de todos. Queremos hablar con todas las administraciones, con la sociedad, con todos los operativos, para que esta ley sea... sea una ley de todos.

Así que nada más. Muchas gracias, como siempre, señor Lagüens.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Sánchez.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Ahora es el turno del resto de grupos parlamentarios. Comenzaremos por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señora Sánchez.

Hemos debatido ya en varias ocasiones sobre este anteproyecto, quizá colateralmente la última vez fue en el último Pleno con la consejera, que ya nos adelantó, con lo que usted ha confirmado, que es la intención del Gobierno de traer en este periodo de sesiones a esta Cámara, finalizado el plazo definitivo en el que está inmerso ahora mismo de participación y de consulta, ese anteproyecto de ley ya como proyecto de ley.

Yo creo que nadie de los que estamos aquí niega la necesidad de actualizar esa ley del 2002, porque han pasado muchas cosas: ha habido cambios normativos, se ha desplegado, se ha garantizado también cierto rodaje de la institución comarcal. Hay riesgos ciertos en materia de cambio climático que generan esos fenómenos meteorológicos adversos, esas catástrofes a los que hay que dar respuesta con suma, bueno, con demasiada asiduidad. Y tenemos tecnologías a nuestro alcance y medios de los que no disponíamos entonces que obligan o que aconsejan la actualización de este marco legislativo, como ocurre también con el Plan Territorial de Protección Civil, que es del 2014.

A partir de ahí, es verdad que ya era necesario al inicio de la legislatura, tanto el Filomena como el Gloria así lo pusieron de manifiesto. Pero después de esas cuestiones que ya se han citado, las crecidas del Ebro, el accidente también, o el incidente que hubo en la planta química industrial de Sabiñánigo, o la pandemia recientemente, por citar algunas de ellas, pues aconsejan la celeridad para superar el actual marco jurídico que tenemos y garantizar esa coordinación importantísima, interadministrativa en la que las entidades locales y los servicios juegan un papel fundamental para dotarnos de ese marco general, integrado de todos los dispositivos y de todos los recursos que forman parte del dispositivo de coordinación en materia de Protección Civil y Emergencias.

A partir de ahí, está claro que yo creo que todos y todas estamos de acuerdo con esta cuestión. Por lo tanto, la expectativa, señora Sánchez, debería ser de máximos, a nuestro juicio, y esa es la duda que tenemos con respecto a alguna cuestión, habida cuenta de que el anteproyecto que conocemos y todo el debate que ha habido en materia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

de participación y así lo podemos consultar en la web del Gobierno de Aragón, nos dice más o menos el estado actual de la cuestión y qué sensibilidad ha habido por parte del Gobierno para recibir alguna de las cuestiones que ya se han puesto de manifiesto en la intervención anterior y que yo voy a citar.

A nosotros nos parece importante esta ley y creemos que esta ley tiene que salir, como decíamos, como decíamos, con el mayor consenso para garantizar eso que persigue, ¿no? La anticipación, la prevención, la autoprotección, la coordinación de todos los servicios públicos implicados de forma integral, integrada y sobre todo, profesional. Y por eso no entendemos la disposición derogatoria, señora Sánchez. No la entendemos, y es una de las cuestiones que yo quiero aprovechar hoy para... para hablar con usted. Esa disposición derogatoria que, en otro orden de cosas, también modifica un artículo. Quizás eso haya que resolverlo jurídicamente. No entendemos en qué ayuda a la inmediatez y a la proximidad la eliminación del artículo 8 del Decreto 158 del 2014, de organización y funcionamiento de los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamento de la comunidad. No sabemos por qué es bueno eliminar esos tiempos de intervención y las zonas para los servicios. No entendemos.

Tampoco entendemos que se quite esa dotación mínima con la que han de contar cada turno en los parques de bomberos. Tampoco entendemos esto a qué sirve para garantizar la adecuada atención, ni por qué se modifica de alguna manera la clasificación de los parques de bomberos de cara también a poner en valor si queremos que la profesionalidad sea una realidad o nos conformamos con modificar lo que decimos que no se cumple en vez de intentar cumplirlo, que es lo que yo creo, deberíamos de aprovechar ahora mismo en este trámite, ¿no?

Este asunto sabemos que ha salido y usted lo ha reconocido en las diferentes sesiones participativas, pero entendemos que no se ha recogido debidamente, por cuanto nos trasladan todos los colectivos implicados que están muy preocupados por esta cuestión, que se ha remitido a la deliberación de estas Cortes cuando llegue como proyecto de ley.

Hombre, a nosotros nos preocupa, nos preocupa que este proyecto llegue, como que... que este proyecto llegue y con esta disposición. Y yo lo quiero preguntar directamente ¿por qué se ha incorporado esto? ¿Cuál es el objetivo de fondo en esto? Y sobre todo si van a eliminarla, si van a suprimirla del borrador tal y como se está solicitando, de cara a garantizar precisamente que aspiramos a máximos y que no nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

conformamos con renunciar a lo que determina nuestro marco jurídico, por muy difícil y complicado que sea cumplir, ¿no?

Es esta cuestión fundamental la que a nosotros nos preocupa con respecto al borrador. Es verdad que es necesario. Yo creo que contiene interesantes aprendizajes: las unidades de coordinación comarcal, la transversalidad que implica al conjunto de departamentos. Creo que va a ser complicado también el aunar gestiones de diferente naturaleza para garantizar ese mando único de esa coordinación efectiva. Quedan por ver cómo quedan alguna de las unidades y de los servicios que ahora mismo están en el 061 y que juegan un papel fundamental en materia de emergencias, en este caso sanitarias, y hablo del pliego, el pliego de contratación del transporte sanitario urgente que nos preocupa mucho y decimos que desde la gestión pública es más fácil coordinar que cuando tenemos que coordinar también la iniciativa privada en este sentido y en ese aspecto, pues bueno, vamos a ver cómo evoluciona. Pero si de entrada esta ley nace con renuncias tan importantes como la contenida en esa disposición derogatoria, pues bueno, creemos que no será un buen inicio y, desde luego, no contará con la posición favorable de Izquierda Unida a priori. Ya veremos a ver cómo se resuelve y, en cualquier caso, esperar a que llegue el borrador definitivo, porque ahora mismo, como digo, está sometido a ese debate participativo. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí, muchísimas gracias. Gracias, señora Sánchez, por las explicaciones y a la hora de poner en valor esa voluntad que tiene el Gobierno de Aragón de trabajar en este anteproyecto, en algo tan importante como son las emergencias y especialmente poniendo en valor todo el tema de la coordinación.

Yo creo que la palabra clave es la coordinación. Especialmente, no es algo que solo pidan los profesionales, nos lo demandan las instituciones, nos lo demandan las administraciones, nos lo demanda la gente y en ese sentido, yo creo que trabajamos y se debe trabajar en ese... en ese sentido.

Un objetivo del anteproyecto que lo que quiere es actualizar esa ley, si no recuerdo mal del año 2002, ya han pasado veinte años y, en definitiva, el mundo ha

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

cambiado. El mundo ha cambiado, cambia, probablemente cambiará. Y venimos de una situación, de una gran crisis sanitaria que también debe servir para hacernos replantear muchos de los paradigmas que tenemos actualmente a nivel social y a nivel económico y naturalmente también alrededor del mundo de las emergencias.

Un anteproyecto, pues que pretende actuar de cara a las grandes catástrofes, de cara a la sostenibilidad del cambio climático, de cara a la coordinación entre personas, administraciones y también de cara, también a actualizarnos tecnológicamente, porque hoy en día hay que utilizar, como no puede ser de otra manera, antes lo hablábamos de cara a la transformación digital de la Cámara de Cuentas, también, naturalmente, las emergencias tiene que tener un papel vital y clave todo lo que tiene que ser la transformación digital.

En ese sentido, nosotros siempre lo hemos dicho. El tema de la coordinación, lo ha comentado también usted, una coordinación no solo entre cuerpos, no solo entre entidades, no solo entre departamentos, sino también algo clave que ha dicho es: entre instituciones. Y el hecho de que haya tenido esas reuniones, no solo internamente, a nivel de gobierno, con las personas que van a participar de forma directa, sino que también con las propias Diputaciones o con los ayuntamientos de más de veinte mil habitantes, yo creo que es clave. Es clave porque a veces, a la hora de legislar, desde el ente superior, a lo mejor no se cuenta todo lo que se debería contar con lo que son aquellos que están al pie, al pie, al frente de, no solo Zaragoza macroube, sino especialmente de ese amplio medio rural, de ese 10% de España que es Aragón. Y el hecho de que haya tenido esas conversaciones con esas personas que están en primera línea y que son los que sufren muchas veces cuando hay algo intempestivo y no solo en el medio urbano, sino también en el medio rural, yo creo que es importante de cara a hacer el mejor anteproyecto y naturalmente la mejor ley posible.

Y algo que también ha dicho que creemos que es vital y es que todos debemos colaborar. A veces las leyes son más ideológicas, pueden ser más políticas, pero en el tema de emergencias yo creo que es un tema en el momento en el que se ponen personas, que estamos hablando de vidas, yo creo que hay que arrimar el hombro más que nunca, especialmente todas las personas, los responsables públicos. Yo no dudo de nadie de esta comisión y yo creo que al final, en ese sentido, creo que tenemos que arrimar el hombro para hacer el mejor anteproyecto, la mejor ley posible.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Una ley que, además, busca integrar cualquier tipo de cuerpo de emergencias. Y algo que ha dicho usted que es importante: no solo a la hora de desarrollar ese marco jurídico estable, sino especialmente algo que también es complejo, que es el desarrollo reglamentario. Es algo vital que necesitamos o se necesita tener de buena base, especialmente en aquellos que colaboran y han colaborado en todo el tema sociosanitario y en todos los cuerpos y departamentos, no solo a nivel de la pandemia, sino aquellas personas, aquellos cuerpos que ya llevan trabajando o que día a día siguen aportando en nuestros pueblos y ciudades.

Con lo cual, desde nuestro grupo, solamente trasladarle nuestro apoyo y desearle lo mejor posible. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero.

Por el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Señora Sánchez, bienvenida a esta comisión. Y gracias por las... por las explicaciones que nos ha dado.

Yo quiero poner de manifiesto la necesidad de esta ley, pues porque si miramos el ordenamiento jurídico desde... han pasado ya veinte años desde que se aprobó la ley que ahora está vigente. También ha aparecido la Ley nacional de 2015 y tenemos que hacer una adaptación. Y yo creo que también hay otra cuestión importante y a la que tenemos que hacer referencia y es el marco Sendai, pues la gestión del tiempo y la minimización de los riesgos.

Nos ponemos... sabemos del marco jurídico y luego creo que también tenemos que ser conscientes de toda la evolución que han tenido las emergencias. Y me estoy refiriendo, como ya lo ha hecho usted y también los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, como son esas tormentas que parece ya que nos tenemos que acostumbrar a principios de año, como fueron Filomena y Gloria. También a la gestión que... las riadas que se han producido. Y esto va a incidir. Yo creo que tiene una correspondencia también en la gestión de pandemias, o sea que algo no... que nos enfrentábamos por primera vez. Y cuestión que viene relacionada, yo creo que algo que está ahí y que muchas veces no lo queremos ver con el cambio climático.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Yo creo que si se une todo esto, se agita un poco, pues la necesidad de una nueva norma en Aragón es importante que estemos trabajando en ello. Yo creo que este gobierno lo ha demostrado con la aprobación del anteproyecto, con las sesiones de participación ciudadana que ya se han abierto y que, bueno, ya están en la fase de retorno y no solamente en lo que es... ha reconocido la importancia de las emergencias y ha reconocido y se está trabajando para adecuarse a las formas que hay que hacerlo ahora. Si miramos cómo se gestionó la... bueno, pues todas las afecciones de la tormenta Filomena a la tormenta Gloria, veremos que hubo un cambio, que se aprendieron de las lecciones recibidas durante la tormenta Gloria. Pero si vemos cómo se han gestionado las crecidas del río Ebro, no tiene nada que ver cómo se gestionó la del 2014 a las que fueron posteriores.

Y no lo digo con un ánimo de crítica, sino que las Administraciones son capaces de aprender y de poner y, bueno, de utilizar esos conocimientos aprendidos para mejorar. Porque lo que me parece que es muy importante es la, bueno, la planificación. Yo creo que esa incorporación que hace esta ley, como es la estrategia de Protección Civil, me parece muy importante a la hora de, bueno, pues de actuar cuando llegue la emergencia.

Hay otras cuestiones que, a nuestro juicio también, y que usted ha detallado, que nos parecen importantes, como es la gestión del 061... la integración -perdón- del 061 y del 112. Hay veces que los ciudadanos de a pie nos volvemos un poco locos en cómo somos más eficaces y eficientes y son cosas a lo mejor que a nosotros se nos... las pasamos por alto, ¿no?

¿A qué teléfono nos tenemos que dirigir para que nos atiendan cuanto antes? Bueno, yo creo que al ciudadano hay que ponérselo fácil y esto al final sería la integración del 061 y del 112, no solamente del teléfono, sino también del espacio. Sería como la ventanilla única de las emergencias y yo creo que es un paso a destacar y que a nuestro juicio será mucho más exitoso que con las fórmulas de ahora.

Bueno, yo creo que lo importante que aquí es saber a los grupos parlamentarios lo que nos interesa es cuándo vamos a empezar a debatir, cuándo se va a aprobar el proyecto de ley por parte del Gobierno y vendrá a estas Cortes para su trámite parlamentario. Usted ya ha anunciado una fecha. La intención del Gobierno de Aragón es que llegue en este periodo de sesiones. Entiendo también que por las fechas, y para que nadie nos volvamos locos, en las fechas que estamos y con el calendario que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

todavía queda por hacer, pues que sería en los últimos días de este periodo de sesiones, es decir, a finales del mes de junio, con lo cual, hasta el próximo periodo de sesiones no empezaría el trámite parlamentario.

Yo creo que tenemos que ser conscientes de los tiempos en los que nos movemos de... bueno, pues con qué tiempo contamos y que, evidentemente, nosotros creemos que lo mejor es que todos los grupos parlamentarios, estoy hablando de ya en la fase parlamentaria, o sea, que contemos ya con un texto muy trabajado y muy consensuado, y que vengamos ya con que los grupos parlamentarios después se vean reflejados en eso.

Y lo digo por qué. Porque no nos puede pasar como con otra ley, ya lo ha dicho antes la ha mencionado el portavoz del Partido Popular, la denominada Ley del Fuego, que solamente tuvo el apoyo del Gobierno. Y estamos como estamos, ¿vale? Y se ha judicializado más de la cuenta y creo que, bueno, pues no ha dado toda la respuesta que debería haber dado.

Así pues, señora consejera... -perdón-, señora directora general, muchas gracias de nuevo por sus explicaciones y continuaremos trabajando por la Protección Civil. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Muy buenos días, señorías. Muchísimas gracias, señor presidente. Bienvenida, señora directora general, a esta comisión.

Es positivo, cuanto menos, que podamos hablar de ese anteproyecto de la ley de sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias en Aragón. Positivo, porque es esperada y es una ley que es oportuna y que confiamos que el Gobierno la traiga, la pueda traer en esos plazos que usted ya ha anunciado y aquí la estaremos recibiendo con los brazos abiertos, si me permite la expresión, desde estas Cortes de Aragón para su debate.

Un debate que sabemos que ha sido arduo, que sabemos que ha sido prolongado, pero sabemos que ha sido ampliamente positivo. Y por lo tanto, desde esa positividad que trae el debate, esperamos tener una ley, como decíamos, que sea garantista para

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

transformar esa emergencia y transformar esa protección en una protección propia y una gestión propia de las emergencias del propio siglo XXI.

Yendo al grano, nos parece que hay tres puntos que son fundamentales en esta ley. Por una parte, el servicio profesional, los tipos de atención y las dotaciones de los parques. En cuanto al primero de los puntos, en relación a los servicios de protección, un sistema de emergencia profesional es condición necesaria para el cumplimiento de la ley en materia de tiempos de respuesta y que garantice, por lo tanto, que la persona que va a entender esa emergencia es una persona profesional y nos parece que esto haría que fuera una ley garantista, como decíamos, de los tiempos que actualmente corren.

Y hablando de tiempos, nos vamos a los tiempos de atención. Debe de cumplirse treinta y cinco minutos máximos de tiempos de respuesta y esto no puede haber medias tintas ni grises. Debemos de ser concisas y, por lo tanto, no vale con decir treinta y cinco minutos aproximadamente. Nos parece que aquí hay que ser claras y, por lo tanto, estamos hablando de atender vidas humanas y en situaciones de emergencia es una cuestión que, valga la redundancia, es vital y por eso necesitamos certezas y obligaciones. Y eso esperemos y sabemos que se hace mediante el cumplimiento, la puesta en marcha de la ley, que muchas veces es más complejo, incluso si cabe, que la propia tramitación.

Y por último, como decíamos, y no menos importante, la dotación de los parques. Cuando hablamos de servicios profesionales, cuando hablamos de servicio profesional, tenemos que hablar de los medios con los que se cuenta y deben, por lo tanto, contemplarse dotaciones mínimas de personal disponible. Es fundamental, por lo tanto, para garantizar un servicio de calidad, pero también para la seguridad de los propios profesionales que lo prestan. Y, como decíamos, sabemos que ha sido una ley participada y que aquí recibiremos de la misma manera en estas Cortes de Aragón.

Y hay necesidades que ahora todavía son más que evidentes. La necesidad de adaptar nuestras normativas en materia de emergencia a los nuevos tiempos. Hechos recientemente nos avalan: temporales, pandemias, riadas, incertidumbre al fin y al cabo, que hay que afrontar con una altura de miras que sea capaz de dotar a todo el territorio aragonés de esa ley, que sea, como decíamos, garantista.

Estos hechos nos avalan, pero la modernización de las emergencias es algo que venimos reivindicando desde la legislatura pasada, desde que entramos por parte de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Podemos Aragón en estas Cortes. Hay carencias que remendar y hay que avanzar hacia un servicio de emergencias profesional y unificado.

Necesitamos servicios de emergencia que estén adaptados a las necesidades de este siglo XXI y eso pasa por profesionales, pero también a las necesidades de los territorios, y eso pasa por la equidad. Y, por lo tanto, tener servicios de emergencia igualitarios en el territorio no puede haber, por lo tanto, desigualdades. El derecho de ser atendido no puede depender, esto se traduce en que el derecho de ser atendido no puede depender del código postal donde vivimos y, por lo tanto, no podemos generar categorías de ciudadanos dependiendo de dónde se viva.

Durante mucho tiempo, Aragón ha atendido, por ejemplo, el servicio de bomberos de forma desigual y mientras que la provincia de Zaragoza y Teruel tenían un servicio profesional de bomberos garantizado por la Diputación Provincial, la provincia de Huesca teníamos un servicio de bomberos que debía de mejorarse. Y por lo tanto, esta ley entendemos que enmendará, que corregirá esas carencias que son históricas, altamente debatidas y por lo tanto sentará las bases... las bases de un servicio profesional y de carácter igualitario.

Volvemos a reclamar, por lo tanto, que esta ley sea una ley garantista, que sea una ley que persiga esa visión del propio, del siglo XXI desde un territorio que sea vertebrado. Y le queremos dar la enhorabuena por esa participación, donde se ha contado con la Comisión de Protección Civil de Aragón, con el Consejo Local de Aragón, con el Consejo de Cooperación Comarcal, con la Comisión de Coordinación de Servicios de Prevención, Extinción de Incendios, Salvamento y el Consejo Nacional de Protección Civil y el resto de agentes implicados, que es un largo etcétera. Y esperemos, por lo tanto, que cuando llegue a estas Cortes una ley que es oportuna, pues venga con esos servicios profesionales, esos tiempos de atención y esa dotación de los parques que hemos comentado al inicio de esta intervención.

Nada más. Muchísimas gracias y esperemos, como decíamos, que antes de la conclusión de esta legislatura tengamos una ley a la altura de nuestra comunidad autónoma. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.

Por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora García.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Sí. Gracias, señor presidente. Y bienvenida, señora... se me ha olvidado su apellido. ¡Sánchez! Es verdad, me salía Gómez, perdón. Señora Sánchez. Y gracias por las explicaciones que nos ha dado en su intervención.

Yo creo que me voy a repetir un poco, pero realmente yo creo que todos... todos los grupos parlamentarios estamos en la misma, en la misma onda. En primer lugar, en establecer que realmente había una necesidad urgente y acuciante de traer esta norma, de elaborar esta norma o de que este anteproyecto se elabore ya no sola... ya no solamente por las circunstancias que venimos viviendo, que son repetidas: pandemias, crecidas, borrascas, ahora tenemos la guerra también, sino porque realmente el marco regulatorio que teníamos era obsoleto. Habían pasado... han pasado veinte años desde la última ley.

Evidentemente, las circunstancias han cambiado muchísimo, se han incorporado nuevas tecnologías y todo eso tiene que tener algún reflejo en una nueva legislación. Y además, porque lo que es la regulación básica, la regulación estatal, también nos decía que esa ley 17/15 la teníamos que, de alguna forma, transponer a nuestro ordenamiento jurídico.

Dicho esto, es decir, existe una necesidad de hechos reales, de circunstancias, y existe también una necesidad de ámbito... de ámbito legal, de ámbito jurídico, de adaptarnos, porque si no nos adaptamos a las circunstancias y si nuestras leyes no regulan la realidad, mal asunto, mal labor estamos haciendo porque tenemos que dar respuesta a las... a los problemas que nos acucian.

Sí que a mí me interesaría, después de todas estas explicaciones, que la verdad es que la ley es una ley bastante compleja, que reúne, pues una serie de operativos y distintas emergencias que hay que de alguna forma aunar, sí que me gustaría dejar claro que entendemos desde nuestro grupo parlamentario que esta ley debería de responder a unos principios fundamentales.

En primer lugar, a una delimitación de competencias. Eso creemos que es fundamental, porque todos, además, hemos observado y hemos visto que cuando... cuando aparecen este tipo de catástrofes, todo el mundo, las entidades locales, la solidaridad de las personas, los particulares... intentan de alguna forma participar y muchas veces esa no delimitación de competencias da lugar a muchas veces a problemas de coordinación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y hablando precisamente de esa delimitación de competencias, creemos que otro de los hitos que tiene que recoger esta ley es precisamente la coordinación, la coordinación entre instituciones para que realmente las emergencias se puedan gestionar de una forma, de una forma... de una forma óptima y segura.

Otra de las cosas que creemos que debe incluir esta ley es la absorción de todos aquellos planes que existen de emergencias de distintos... de distinta índole. Y otro tema fundamental es incluir de alguna forma el asesoramiento técnico a las entidades locales. Esas entidades locales que van a realizar unos planes de emergencias municipales y necesitan muchas veces ese asesoramiento técnico a la hora de elaborarlos.

Y fundamentalmente, y para finalizar, en cuanto a las cosas que consideramos que tiene que incluir esta ley, es la formación. No solamente en operativos especializados, una formación que haga que todos los que participan hablen el mismo idioma para que no cada uno esté solamente en su parcela y no haya ninguna coordinación formada. Y luego, por otro lado, una formación a la población también en el riesgo.

Lo comentaba usted también esa resiliencia, pero esa formación también a todos nosotros en lo que es, en lo que es un riesgo, en cómo tenemos que actuar, etcétera, etcétera.

En cuanto a lo que es la tramitación del anteproyecto, que era el motivo de la comparecencia, nos ha explicado usted en qué momento se encuentra. Como bien han dicho... como bien ha dicho, se iniciará ahora lo que es el procedimiento de participación... de participación... bueno, de participación, de información-participación. Ahí es donde yo creo que hay muchas entidades y, sobre todo, el personal involucrado o todos estos colectivos involucrados donde van a tener una participación en lo que es... lo que es la ley, aunque usted ha comentado que ya en estas mesas, ya a título particular algunos de ellos han intervenido y han dado sugerencias sobre lo que es la ley.

Me preocupa y nos preocupa a nuestro grupo parlamentario y veo que no es solamente una preocupación de nuestro grupo parlamentario, sino incluso de todos los demás, esa disposición... esa disposición final derogatoria.

Es cierto que ahí se están... se está recortando el tiempo de respuesta, la tipología de parques... una serie de cuestiones que a nosotros nos preocupan y nos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

preocupan porque dificultan el consenso. Todas estas... esta derogación, la verdad es que los colectivos que intervienen ahora mismo no están conformes con esta derogación y creo que muchos de los grupos parlamentarios, tal y como aquí lo hemos hablado, tampoco estamos conforme con esa derogación. Nos preocupa porque, un poco al hilo de lo que comentaba la portavoz de Chunta, no nos podemos acabar con una ley que no sea fruto del consenso o que, o que acabe llegando y que realmente, pues no pueda, no pueda salir adelante como en su momento pasó con la Ley del Fuego.

Por eso sí que este tema tan importante que creo que algunos portavoces lo hemos lo hemos comentado aquí, como es el tema de la disposición derogatoria, yo creo que deberían desde su departamento darle una vuelta, porque a lo mejor eso sí que sería una causa importante o una causa definitiva a la hora de la aprobación de la ley. Y sería una lástima que después de toda esta tramitación, y fundamentalmente desde... después de que entendemos que la necesidad existe, que realmente hace falta este anteproyecto de ley y traerlo aquí de forma consensuada y traerlo a las Cortes de forma consensuada, yo creo que sea garantía de éxito incluir determinadas disposiciones que, como vemos, causan un profundo malestar y que creemos que muchos de nosotros nos vamos a hacer eco de ello. A lo mejor no es garantía de éxito, sino de fracaso. Y por eso realmente le digo: escuchen a estos colectivos, valoren lo que están diciendo sobre esta disposición final, las consecuencias que tiene y replantéense a lo mejor otro tipo de ...otro tipo de derogación u otro tipo de articulado al respecto. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señor Villagrasa.

El señor diputado VILLAGRASA VILLAGRASA: Muchas gracias, señor presidente. Bienvenida, señora Sánchez, a su comisión a hablar de la comparecencia sobre el anteproyecto de la Ley del Sistema de Protección Civil y Gestión de Emergencias de Aragón.

Es decir, una cuestión global, una cuestión que afecta a muchas realidades que tenemos en Aragón, en nuestra comunidad autónoma y que, además usted, cuando ha definido la palabra sistema, hablaba de que pretendía que este proyecto de ley, que este anteproyecto o proyecto de ley y finalmente, si se aprueba, una ley, fuera algo más que la suma de las partes individuales, que algo más que el compendio normativo o

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

legislativo, algo más que un texto refundido. Es un proyecto integral desde el punto de vista de cómo Aragón entiende, se relaciona y dispone de los medios y recursos para la gestión de sus emergencias.

Señora Sánchez, si esto fuera un curso universitario normal, ya con el Plan Bolonia, se habría anticipado el contenido de las prácticas al contenido teórico. Y es que usted ha podido presenciar y es consciente que a lo largo de la legislatura, pues hemos tenido desde la borrasca Gloria, desde Filomena, desde las distintas afecciones por las crecidas del río Ebro. Es decir, que es perfectamente consciente y además ha trabajado de una manera rigurosa y cercana al territorio en la gestión de todos los medios materiales, de todos los recursos humanos y de dar respuesta a la preocupación que en el territorio surge cuando se dan este tipo de emergencias.

Una vez que ya, también, se ha podido trabajar desde el contenido práctico, yo sí que le querría hacer una pregunta para que a todas sus señorías y a todos los grupos parlamentarios lo tuviéramos claro, que muchas veces lo he enunciado, pero por recalcarlo: ¿cuándo comenzamos a trabajar en este anteproyecto de ley? Es que hace muchísimo tiempo que se lleva trabajando con los plazos que la normativa nos establece y con todos aquellos espacios de participación pública, de propuesta, de información pública posteriormente, es decir, con todos aquellos ámbitos que desde los grupos parlamentarios y desde la política solemos pedir, solicitar, exigir en algunas circunstancias, pero a su vez también en otros momentos, lo que nos ocurre con las leyes es que nos gustaría que fueran de un ciclo más corto. Pues estamos en un procedimiento que todas sus señorías conocen y que nosotros, señora Sánchez, desde el Grupo Parlamentario Socialista, defendemos los postulados que manifiesta usted en esta comparecencia, de trabajar en ese sistema de emergencias en Aragón y de Protección Civil, que también es necesario hablar de la Protección Civil, de las agrupaciones, de voluntarios de Protección Civil, de los medios, del papel que realizan en el territorio, de las unidades de coordinación, de las respuestas que se da a todas esas circunstancias.

También tendríamos que hablar del papel importante que tiene el 112, de todos aquellos medios también que se disponen en esa materia, de cómo tenemos desde las Administraciones públicas, y esto yo sé que es una reflexión que no sé si todos ustedes compartirán, al menos en público, pero creo, señora Sánchez, que ha sido un acierto y es un acierto el contar no solamente con los agentes involucrados desde el punto de vista de aquellas unidades que conforman los servicios de Protección Civil y Emergencias,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

sino también con aquellas Administraciones públicas que normativamente tienen encomendada la gestión de esas competencias y que, por tanto, me permitirán la expresión que, en definitiva, de sus presupuestos son las que van a abonar parte de que esta ley, de que este proyecto llegue a buen puerto. Es decir, que vemos como... vemos positivo ese diálogo y ese trabajo del que no solamente, señorías, tenemos que buscar el consenso parlamentario, sino también el consenso entre las distintas administraciones.

Y si conseguimos, llegamos a ese punto de equilibrio, a esa situación virtuosa y deseada por todos: por el Gobierno de Aragón, por el cuatripartito y por el Partido Socialista Obrero Español, en particular también habremos llegado a una buena ley que, sin duda, señora Sánchez, es su esfuerzo conjunto, es su esfuerzo de todos los días y es lo que este diputado le ha escuchado decir en intervenciones, en declaraciones públicas y en comparecencias como la que tenemos hoy aquí.

Usted nos ha hablado de las principales novedades que tiene este anteproyecto, es decir, no solamente estamos ante una... ante una circunstancia de actualización normativa, que también y que también ayuda, porque aún en un tiempo en estos últimos años ha habido muchas novedades desde el punto de vista de la legislación básica del Estado, de los medios técnicos, etcétera, etcétera, sino que también se añaden instrumentos que dan respuesta a la Protección Civil y a las emergencias de Aragón.

Entonces, nosotros, señora Sánchez, creemos que estamos en una fase todavía de ese procedimiento largo del que hemos hablado para la elaboración del texto normativo. Y desde el Partido Socialista Obrero Español le brindamos nuestro apoyo, nuestro trabajo, que continúe usted por esa línea y seguiremos trabajando cerca del territorio, cerca de todos esos colectivos, para tener la mejor Ley de Emergencias y de Protección Civil en Aragón. Muchas gracias, señor presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Villagrasa.

Pues bueno, para concluir la comparecencia, la señora directora general tendrá diez minutos.

La señora directora general de Interior y Protección Civil (SÁNCHEZ PÉREZ): Gracias, presidente.

Bien, me llevo... lo primero que me llevo de todos ustedes es esa necesidad, ¿no?, que había de actualización de esta ley. Yo creo que eso es bueno, es un buen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

comienzo y, bueno, en eso la responsabilidad del Gobierno estamos en este momento trabajando.

Bien, sus señorías sobre todo han hecho referencia a esa disposición derogatoria, que no estaban de acuerdo. Bueno, pues como les decía, el próximo día 7, el próximo jueves vamos a ir a esa sesión de retorno en la que, además de esa disposición transitoria segunda, que es una novedad a petición de muchas de las personas que han participado y de los colectivos con los que hemos hablado, sobre todo con los representantes sindicales de los SPEIS nos han trasladado, de elaborar, de trabajar en esa fórmula, que veremos a ver en qué acaba, si es un consorcio... bueno, vamos a ver cómo se va trabajando, contando con todas las administraciones. También lo que hacemos es suspender esa disposición derogatoria.

Por lo tanto, ya les digo a sus señorías que esa disposición derogatoria queda, queda sin uso y aquí la tengo absolutamente tachada para llevarla a esa... a esa sesión de retorno. Creo que, como les decía desde el principio, esta elaboración de este anteproyecto de ley comenzó nada menos que el 7 de febrero del 2020. Se ha trabajado mucho.

Mientras tanto, hemos tenido una pandemia a la que atender, pero no se ha dejado de trabajar, intentando buscar el máximo consenso; y seguimos buscándolo, porque, vuelvo a insistir, esta ley es una ley que queremos que sea de todos y, por lo tanto, nosotros, pues vamos a intentar buscar, como digo, el mayor consenso. No tenemos prisa, pero, desde luego, queremos que... queremos seguir trabajando sin pausa para que esto llegue en el tiempo. Yo soy de las que me suelo tirar a la piscina, luego, pues me pasa lo que me pasa, pero lo vamos a intentar, vamos a hacer todo el esfuerzo para que llegue en este periodo de sesiones y para que antes de acabar este año, con el siguiente periodo de sesiones, seamos capaces de tener una ley... una ley del Sistema de Protección Civil y de gestión de emergencias.

Me hablaba el señor Sanz del transporte sanitario. Bien, lo hablaba en su comparecencia. No es de mi departamento, señor Sanz, por lo tanto, no le puedo dar ninguna... ninguna explicación sobre el tema. No le puedo decir... no le puedo decir, no puedo. Yo hablo de lo que me compete y no de esto.

Todos, como decía, lo ha señalado también la portavoz de Chunta Aragonesista, ¿no? La evolución de las emergencias. Es mucho más importante la gestión del riesgo de esa emergencia que la gestión de la emergencia. Si trabajamos en la prevención, que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es en lo que estamos empeñados en cambiar, en trabajar en esa cultura de la autoprotección y de la protección civil, pues es así como de alguna manera hemos minimizado riesgos en las últimas crecidas del Ebro, o también el ejemplo que daba de Filomena, ¿no? Se va aprendiendo y también vamos trabajando. ¿De qué manera coordinamos? Después de que hay una emergencia, del tipo que sea, volvemos a reunirnos todos los actores que han participado en esa emergencia para hacer un análisis de qué es lo que ha fallado, dónde tenemos que mejorar y dónde tenemos que seguir trabajando. Y por lo tanto, creo que eso es un trabajo que se hace y que no se ve, posiblemente, pero que se hace después de cada... después de cada emergencia.

Y hablábamos de las llamadas, ¿no?, del registro de llamadas. Bueno, pues yo lo que les puedo decir es que todas las llamadas, con una sola llamada que se hace al 112 se ponen todos los operativos de emergencia en marcha. Absolutamente todos, no solamente los sanitarios, se ponen absolutamente todo: Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, los SPEIS, las agrupaciones de voluntarios, Policías Locales, APNs. Todos, absolutamente todos. Yo creo que ese es un número en el que tenemos que insistir, lo hacemos, lo hacemos sobre todo también en los colegios, ¿no? En insistir en que ese número es muy, muy importante.

Y con respecto a otras cuestiones que me han que me han trasladado, la verdad es que el derecho... hablábamos de los planes de colaboración, me decía Ciudadanos, la portavoz, ese apoyo a las entidades locales, ¿no?, para realizar esos planes de Protección Civil. Se les está dando.

Pero además estamos... vamos a ver si podemos sacarlo más pronto que tarde, una convocatoria de subvenciones para aquellas entidades locales que quieran actualizar esos planes de Protección Civil o que quieran hacerlos por primera vez, vamos a estar, sin duda, vamos a sacar esa línea de subvención. Pero además, como hemos hecho hasta ahora, vamos a seguir apoyándoles.

Y hablábamos de la formación, de la formación en el riesgo. Bueno, pues estamos trabajando. Hace muy poquitos días estuvo... se ha estado sobre todo en la implantación de planes de Protección Civil, sobre todo en aquellas... en aquellos municipios que tienen algún tipo de riesgo químico, algún tipo, pues se está trabajando con los colectivos, con la sociedad, con las asociaciones, con el público en general, para trasladar esa formación en prevención, que nos parece... que nos parece muy, muy importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La verdad es que decía la portavoz de Podemos. Desde luego, el derecho a ser atendido no tiene que depender del código postal, eso está claro. Y por eso, yo creo que desde el Gobierno de Aragón se está trabajando no solamente desde este departamento, sino desde todos los departamentos del Gobierno de Aragón, en trasladar y en que todos los ciudadanos vivan donde vivan, tengan los mismos servicios. Creo que esa es una de las banderas de este Gobierno de Aragón y yo creo que se ve cada día en los esfuerzos que se hace por mantener escuelas con muy poquitos alumnos, por mantener consultorios abiertos con muy pocos pacientes o con llegar hasta el último rincón de esta comunidad para poder evacuar a una persona que tiene algún tipo de dificultad o de emergencia, de emergencia sanitaria.

La verdad, se lo decía, no vamos a parar en esa necesidad de encontrar acuerdos, de hablar con todo el mundo, porque sin duda esta ley, este anteproyecto de ley, es una... es una ley de todos. No será de este... no será de este Gobierno de Aragón, lo será de todas las administraciones implicadas, también del Estado, de las Administraciones locales, de los grupos parlamentarios, de la sociedad...

Desde luego, tenemos que trabajar en la implicación desde los colegios, desde la formación, en la implicación en la Protección Civil. Creemos que estos hechos que han sucedido durante estos últimos meses, donde estos últimos daños... estos últimos años han puesto en primer plano la Protección Civil, que era un área que estaba un poco escondida y que, bueno, se veía de vez, pero no... no de manera general, como se ha visto.

Entonces, bueno, pues yo creo que tenemos que trabajar, que tenemos que ser capaces y que esta ley nos permita afrontar cualquier tipo de reto al que nos tengamos que enfrentar, que nos encuentre mejor preparados. Y yo lo que les invitaría a todas sus señorías es a aportar y a dejar en la puerta de la sala donde se cree esta ponencia, esa ponencia para trabajar esta ley, dejar los colores políticos, dejar las siglas de nuestro partido para sacar la mejor ley. Una ley que, luego, sin duda tendrá las dificultades con esos desarrollos reglamentarios, y esos desarrollos reglamentarios que, señor Lagüens, usted hacía con los SPEIS, otras portavoces hablaban de los bomberos voluntarios, con los APNs, etcétera. Hay que regular todo eso. Pero vamos a tener, vamos a partir de ese marco... de ese marco jurídico que aglutine todo y que seamos capaces de trabajar en la mejor coordinación, que nos encuentre cualquier emergencia, cualquier emergencia, preparados.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Desde luego, por parte del Gobierno, no vamos a cejar en ese empeño, en trabajar, en escuchar a todos los colectivos. Y yo, si me lo permiten, sigo, pues poniendo en valor cada vez que tengo esta oportunidad de hablar en público, de todos los operativos de emergencias que han trabajado, no solamente durante la pandemia, sino ante cualquier tipo de emergencia de todos, absolutamente todos. Y trabajar esa labor... esa labor diaria de muchos que son profesionales. Pero también a las emergencias acuden voluntarios, acuden agrupaciones de voluntarios, más de treinta y tres que hay en nuestra comunidad, más de ochocientos hombres y mujeres que están allí donde se les llama: a ayudar en un accidente de tráfico; a ayudar en un incendio forestal, a ayudar en una crecida de... en la crecida de un río. Así que yo, desde aquí, mi agradecimiento a todos los operativos de emergencia y desde luego agradecerles a ustedes el tono y el trabajo en estas Cortes.

Muchísimas gracias, presidente.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muchas gracias, señora Sánchez.

Pues con esto concluye la comparecencia. Vamos a suspender la sesión en esta ocasión unos minutos más de lo normal, dado el orden del día, para que sus señorías puedan airearse un poquito. Con lo cual, retomaremos la sesión a las doce cuarenta y cinco. *[Se suspende la sesión].*

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Señorías. Vamos a retomar el orden del día, señorías. *[Se reanuda la sesión].* Punto cuatro: comparecencia de la directora del Instituto Aragonés de la Mujer, a propuesta de la consejera de Presidencia y Relaciones Institucionales, al objeto de informar acerca de la implementación del plan corresponsables en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como las novedades para el año 2022.

Para iniciar esta comparecencia, la señora Goikoetxea tendrá diez minutos.

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer (Goikoetxea Bernad): Bueno, muy buenos días a todas y a todos. Gracias, presidente.

Me van a permitir que comience condenando los diferentes asesinatos machistas que se han producido: el asesinato de un menor en Sueca, en estos momentos, que se está investigando como violencia vicaria y, de confirmarse, sería el primer menor

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

asesinado en este año por violencia de género, y el cuarenta y siete, el número cuarenta y siete desde 2013. Toda nuestra solidaridad y el afecto a sus allegados y a los de la mujer también asesinada.

Hoy comparezco ante estas Cortes para poner en conocimiento de todos y todas ustedes las actuaciones realizadas gracias al plan corresponsables, política pública en materia de conciliación y corresponsabilidad, que pretende ser el primer paso hacia la consolidación de un sistema estatal de cuidados. Tras dos años marcados por una pandemia que ha hecho saltar las costuras de un sistema que ya venía haciendo aguas, nos hemos adentrado en un 2021, todavía en una triple crisis sanitaria, económica y social.

La experiencia global de la COVID-19 ha puesto de manifiesto la gravedad de estas crisis, que se entrecruzan entre sí y que desde hace años el movimiento feminista estaba señalando. Por un lado, el reconocimiento de que somos seres interdependientes, que encarnamos el paso por la vida en cuerpos vulnerables, que necesitan ser cuidados para sobrevivir. En algunas fases de nuestras vidas, como la infancia o la vejez, con mayor intensidad, o durante todas nuestras vidas si estamos en alguna situación de dependencia.

Este es un aspecto que la pandemia nos ha puesto de manifiesto con una extraordinaria dureza y de la que se deduce la necesidad de invertir en derechos sociales para preservar la vida. Por otro lado, hemos vuelto a ser conscientes de cómo es el sistema económico de los cuidados los que sostienen al mundo. Nuestro sistema económico se fundamenta en el trabajo no remunerado o precarizado que asumen amplios sectores de la población, pero especialmente las mujeres.

Históricamente, las mujeres han sido el sujeto de la explotación no asalariada. A partir de la división sexual del trabajo y de una educación orientada a la maternidad y los cuidados, nos ha llegado hasta hoy un modelo productivo cuya base sigue siendo el modelo asistencial de cuidados, que es el que sostiene los estados de bienestar. A su vez, como sabemos, el trabajo gratuito existe, lo desempeñan en su mayoría mujeres: gestión del hogar, mantenimiento de bienes, cuidado de personas y en la mayoría de los casos lo compatibilizan con dobles y triples jornadas con el trabajo remunerado. Por eso se dice que las mujeres son el colchón del sistema económico.

En las últimas décadas, las mujeres se han incorporado de una forma rápida al mercado laboral, pero no del mismo modo lo han hecho los hombres a las tareas

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

domésticas. Recientemente, desde el Instituto Aragonés de la Mujer, presentábamos los resultados de un estudio que contabiliza en términos del PIB lo que supondrían esas tareas del hogar y de los cuidados, y las cifras son de catorce mil millones de euros.

Tradicionalmente, la conciliación ha sido considerada como un problema del ámbito privado y por ello hay un déficit de políticas públicas que, bajo la concepción del derecho universal al cuidado, afronten el reto de ofrecer servicios reales para los cuidados de toda la población desde los servicios públicos.

El acceso al empleo remunerado se realiza delegando estas tareas de cuidados en otras personas, que hoy en día siguen siendo mujeres. Son ellas las que mayores cargas asumen, dificultando con ella la salida al mercado laboral en condiciones de igualdad, los suelos pegajosos, cuestión que agrava la brecha salarial y posteriormente la desigualdad también en las pensiones.

El mismo estudio que citaba anteriormente nos señala que en todas las franjas de edad y en todo el territorio aragonés son las mujeres las que en mayor medida se encargan del trabajo de cuidar. Tras el tsunami feminista del 2018, vemos afianzados los postulados que defienden el incremento de las políticas feministas en defensa de los servicios públicos, que son bienes comunes. El feminismo propone no solo mejoras en la vida de las mujeres, sino alternativas globales a un sistema atroz para que todas tengamos vidas de ser... vidas dignas de ser vividas. La agenda feminista ha conseguido sacar del ámbito de lo privado los cuidados para colocarlos en el eje de lo colectivo, como ya se hiciera con la violencia machista.

Debemos de apostar por políticas activas de cuidados y conciliación como instrumento clave hacia un verdadero enfoque de corresponsabilidad que comprometa a las instituciones y a la sociedad en su conjunto.

El plan corresponsables es una nueva política pública residenciada en la Secretaría de Estado de Igualdad y contra la Violencia de Género del Ministerio de Igualdad, que tiene por objeto iniciar el camino hacia la garantía del cuidado como un derecho en España desde la óptica de la igualdad entre mujeres y hombres, al amparo del artículo 44 de la Ley Orgánica 3/2007, del 22 de marzo, para la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, y desde un enfoque de garantía de los derechos humanos, al margen de la condición laboral de aquellas personas beneficiarias.

Es una política semilla con vocación de crecer hasta consolidar un sistema integral de cuidados desde una perspectiva de género interseccional y de derechos

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

humanos que promueva la corresponsabilidad entre mujeres y hombres. Pero también entre el Estado, entre el Estado, las familias y la comunidad. El sistema... los sistemas que incluyan políticas articuladas sobre el tiempo, los recursos, las prestaciones y los servicios públicos universales y de calidad para satisfacer las diferentes necesidades de cuidado de la población como parte de los sistemas integrales de protección social y desde una concepción que eleve el derecho del cuidado al rango y protección de otros derechos humanos consolidados en nuestro país.

El blanco responsable se articula en torno a tres ejes fundamentales. El primero tiene que ver con la creación de bolsas de cuidado profesional para familias con hijos e hijas hasta dieciséis años. El segundo eje tiene que ver con la creación del empleo de calidad y el tercer eje tiene que ver con la acreditación de la experiencia del cuidado no profesional.

Para su puesta en marcha, Aragón ha contado con un importe en 2021 de diez millones cuatrocientos treinta y tres mil euros, transferidos directamente desde el Ministerio de Igualdad. De estos diez millones cuatrocientos treinta y tres mil hemos dedicado cinco millones ochocientos para las actuaciones dirigidas desde el Departamento de Educación; quinientos mil euros para las actuaciones dirigidas desde la Dirección General de Igualdad y Familias y dos millones ochocientos mil euros para la puesta en marcha del plan corresponsables en las comarcas.

Es un proyecto ambicioso que no habría sido posible sin la colaboración interdepartamental e interadministrativa y quería agradecer y poner en valor el trabajo que han desempeñado desde la Dirección General de Innovación y Formación Profesional, con su director, Toni Martínez a la cabeza, así como a la Dirección General de Igualdad y Familias y las comarcas.

Estos programas están abiertos a todas las familias, pero con prioridad a las mujeres víctimas de violencia de género, familias monomarentales, mujeres en situación de desempleo, mayores de cuarenta y cinco años y unidades familiares con cargas relacionadas con los cuidados.

El plan corresponsables en Aragón lo hemos organizado en dos grandes ejes. El primero tiene que ver con los cuidados en espacios públicos colectivos, recuperando aulas madrugadoras y de tardes. Todos los centros educativos que solicitaron adherirse al plan han contado con el servicio gratuito para los niños y las niñas del propio centro.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Hemos alcanzado a más de quinientos cincuenta grupos, lo que suponen más de nueve mil trescientos menores atendidos en colegios de infantil y primaria de forma gratuita.

Las aulas madrugadoras y de tarde son, además un espacio seguro en el que... en los que se promueven los valores democráticos de igualdad o el respeto a la diversidad.

Me parece importante señalar que en el medio rural, el programa ha conseguido ampliar las aulas madrugadoras de cuatro centros rurales agrupados a veintidós, con una bajada de ratios de cinco a dos menores, lo que favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos públicos en el medio rural.

Además, cuatro centros educativos han podido adherirse al plan corresponsables para poner en marcha el “Abierto por vacaciones” de educación especial. Los menores que se han beneficiado de este programa son más de cien. Gracias a la puesta en marcha de los programas de atención de apoyo a las familias en Aragón por las entidades sin ánimo de lucro, dirigidos a la conciliación de la vida familiar, laboral y personal, se han atendido en nuestra comunidad autónoma a más de mil novecientas veinte familias, de las cuales, quinientos ochenta y tres, son familias monomarentales. Se han realizado Programas Respiro para familias, colonias urbanas o campamentos, entre otras actividades.

Y la segunda fase del plan corresponsables consiste en la creación y puesta en marcha de la bolsa de cuidados y su territorialización. Desde el Instituto Aragonés de la Mujer se ha creado una aplicación informática para hacer la bolsa de cuidados para menores de dieciséis años en Aragón. Es una herramienta que permite tanto a las familias que quieran ser beneficiarias del servicio como a las personas que quieran prestar esos servicios de cuidados, inscribirse a través de la página web: blancoresponsables.es.

Las personas que quieren prestar este servicio pueden hacerlo, tanto si tienen una titulación relacionada con el ámbito de los cuidados, como pueden ser las monitoras de tiempo libre, directoras de tiempo libre, animación sociocultural y otras titulaciones relacionadas, así como aquellas mujeres que puedan acreditar esa experiencia cuidadora. Estas últimas reciben una formación para poder hacer el tránsito a la profesionalización y desde el Ministerio de Igualdad se está trabajando en el modelo para acreditar de forma común esta formación en todas las comunidades autónomas.

Para aterrizar la propuesta en nuestro territorio y adaptarla a las necesidades específicas de cada una de las zonas, se han llevado a cabo convenios de colaboración

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

con las comarcas. El importe de estos convenios suma casi tres millones de euros, en concreto, dos millones setecientos noventa y siete mil euros, que se han transferido a veintiocho de las treinta y tres comarcas en el año 2021. El objetivo es la puesta en marcha de las bolsas de cuidado profesional para familias con hijos e hijas menores de dieciséis años, tanto a domicilio como en espacios públicos habilitados convenientemente para tal efecto.

Para la coordinación, asesoramiento, formación, soporte a las comarcas, se ha formalizado también un convenio con la Federación Aragonesa de Municipios, Comarcas y Provincias, y entre sus cometidos está la formación de las personas inscritas en la bolsa, la elaboración de un mapa regional de los cuidados, sesiones formativas para las personas contratadas sobre el plan corresponsable, la identificación de necesidades por municipios, el cumplimiento del principio de igualdad para la creación del empleo de calidad o el informe... o informes estadísticos semestrales con los que pretendemos ir adaptando conforme vaya pasando el plan corresponsables, los recursos a las necesidades más concretas y específicas de cada uno de nuestros municipios, que como bien sabemos, las tipologías son muy diferentes en este Aragón tan amplio y con tanta variación demográfica.

Las principales novedades aprobadas en Conferencia Sectorial para el plan corresponsables 2022, así como el estado de ejecución y demás cuestiones, las voy a dejar para el siguiente turno de intervención.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Muy bien. Gracias, señora Goikoetxea.

Entiendo que no hace falta suspender la sesión treinta minutos, ¿no? Con lo cual, continuamos con el punto tres del orden del día y será la intervención del resto... o sea, de los grupos parlamentarios. Comenzaremos por la Agrupación Parlamentaria de Izquierda Unida de Aragón, señor Sanz.

El señor diputado SANZ REMÓN: Gracias, presidente. Buenos días, señora Goikoetxea.

En primer lugar, sumarme a la condena con la que usted ha empezado su participación en esta comisión. Es urgente, precisamente, una contestación unánime de esas violencias machistas en este caso, además, concreto, con esa expresión terrible que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

es la violencia vicaria y que tenemos que acabar con las causas estructurales que generan, a fin de cuentas, esta realidad, que lo es, estructural, derivado de un patriarcado que al final, como usted muy bien ha detallado al inicio de su intervención ha construido unas sociedades en las que la igualdad, evidentemente, se pone al servicio de un modelo de desarrollo y un modelo de sociedad que nada tiene que ver con la misma.

Yo creo que el plan corresponsable es quizá, como usted decía, esa semilla para avanzar hacia un sistema público, un sistema estatal de cuidados que es imprescindible, algo muy reclamado por esta formación política históricamente, por Izquierda Unida, reclamado y defendido. Y sobre todo, por lo que supone de ruptura con esa visión que, al final, eternizaba y consolidaba el rol de cuidadoras cuando hablábamos de la prestación de cuidados en otras facetas, como ha venido derivándose, por ejemplo, de la aplicación de la Ley de Dependencia, ¿no?

Es decir, al final de lo que estamos hablando es de la prestación de servicios y sobre todo, de la dignificación del cuidado, que es algo clave y fundamental y que debería transversalizar todas las políticas públicas en materia de cuidados, precisamente para no ahondar en la consolidación de esos roles y de esos modelos que, al final, lo único que hacen es poner tiritas, pero en otras formas, ¿no?

Yo, en ese sentido, darle las gracias por el trabajo y por el enfoque que se le está... que se le está dando. Y sobre todo, también poner en valor el empuje por parte del Gobierno de la Nación de esta cuestión. Hay que acabar con esa invisibilidad del cuidado, hay que garantizar la gratuidad de los cuidados, pero sobre todo, hay que superar la feminización y la precariedad en el sector. Y eso son cuestiones que usted ha relatado con esa bolsa de cuidados, ese empleo de calidad, esa acreditación de las situaciones de cuidadoras y de los cuidados profesionales, no profesionales que se están dando, ¿no?

Hablaba de las dos fases en las que se está desarrollando fundamentalmente este asunto, 2021 y 2022. A mí sí me gustaría poner en valor la primera de las cuestiones que yo creo que es fundamental, lo decíamos antes con el enfoque y tiene que ser la transversalidad y la implicación del conjunto del departamento. Si no existe esta implicación, pues difícilmente se va a incorporar en el ADN de las políticas públicas aragonesas la igualdad de forma transversal y, en este caso concreto, la política de cuidados que trascienda a un nuevo modelo de corresponsabilidad, que pase por la conciliación también, y sobre todo por la igualdad, como decíamos, ¿no?

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

No sé si ha habido problemas para su desarrollo en lo que respecta a esa transversalidad, más allá de los departamentos y las direcciones generales que usted ha citado. Si los ha habido, estaría bien que nos los contase para intentar poner remedio.

Sobre esa primera fase, con respecto al Programa de Madrugadores. Ha habido varios problemas, que no sé si se han corregido y yo le quiero preguntar por ese tenor, ¿no? La necesidad de inscripción al inicio de curso dificultaba bastante el asunto. La limitación de uso puntual... de uso puntual del servicio también, bueno, impedía el objetivo final del mismo o la necesidad de más educadores, que también se hacía clara, pero que parece que tampoco pudo ser. En ese sentido, si se han o no se han resuelto estas cuestiones; en la primera de las cuestiones.

También nos gustaría que nos dijese cómo ha aplicado esta política en el ámbito de los institutos de Educación Secundaria, ¿no? Sobre todo porque sin servicio de comedor, ¿cómo se ha priorizado este servicio de tarde? ¿Cuándo acababa el horario escolar? ¿Cuándo comían los chavales, las chavalas? En fin, que nos cuento un poco cómo se han resuelto estas cuestiones y si para el desarrollo a futuro de esta cuestión se va a tener más participación de la comunidad educativa, sobre todo, de las familias y del alumnado, pues para resolver y para tomar decisiones vinculadas a este tema de forma más participada.

Con respecto a la segunda fase, en lo que respecta a la ampliación de los servicios de cuidados para menores en las comarcas, a nosotros nos parece necesario e imprescindible y esperemos ese informe semestral a ver cómo y qué se detecta con respecto al grado de implementación. Pero en cualquier caso, queremos hacerle varias preguntas, ¿no? Si hay datos estimados de uso por familia y ¿qué necesidades son las principales? Porque yo creo que ese diagnóstico es fundamental.

Estas Cortes aprobaron el desarrollar un debate público sobre los cuidados y al final no lo hemos hecho en el ámbito aragonés, un debate social, amplio que, a nuestro juicio, es fundamental para garantizar ese cambio de percepción hacia una corresponsabilidad diferente, ¿no? Y el diagnóstico de uso y de necesidades es fundamental para saber al final cómo se está articulando la respuesta con la flexibilidad oportuna, todos los problemas que tiene el ámbito... el ámbito al que tiene que dar servicio. Claro, hablamos de una cuestión muy marcada por el mundo del trabajo y sus peculiaridades, con trabajos profundamente masculinizados, otros que funcionan a turnos, otros que inician el trabajo muy temprano, otros que dificultan... que tienen

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

dificultades añadidas de las familias, como por ejemplo la monomarentalidad que usted citaba, o el hecho de que un menor se pueda poner enfermo, como nos ha pasado este último episodio de la pandemia y al final no podemos coger la baja los padres o las madres. ¿Y qué pasa? Esa flexibilidad, ¿cómo se está respondiendo y cómo se están articulando los servicios en el ámbito de las comarcas?

Hablar ya para finalizar, presidente, de la necesidad otra vez de huir de visiones fragmentadas. Nos parece muy importante el mapa autonómico de cuidados, que debe ser transversal. Y cuando digo transversal debe incluir todo, es decir, direcciones generales, lo que hace la Dirección General de Familias, los servicios de respiro, los nuevos servicios específicos para monomarentales o familias numerosas.

En fin -acabo, presidente-, un mapa de cuidados que yo le pregunto si también va a estar integrado en los activos en salud y atención comunitaria, porque es importante tener claro que muchos de los problemas de la salud de las mujeres vienen derivados por la sobrecarga de cuidados y ese recurso tendría que aparecer si realmente va a paliar también esa situación.

Por lo tanto, esa transversalidad de nuevo, ¿cómo va a coordinarse con sanidad? ¿Cómo va a coordinarse con derechos sociales y cómo vamos a avanzar en ese sentido?

Y por último, nos ha parecido... nos parece muy importante que nos diga si el personal con el que cuenta el Instituto es el suficiente como para poder desplegar estas políticas tan ambiciosas y este presupuesto tan importante. Eso es una cuestión que Izquierda Unida quiere conocer y agradecerle el trabajo que hace y agradecer al presidente la paciencia.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Sanz.

Por el Grupo Parlamentario Aragonés, señor Guerrero.

El señor diputado GUERRERO DE LA FUENTE: Sí. Muchísimas gracias.

Bueno, señora directora general, bienvenida y felicidades por el programa corresponsables. Especialmente, pues por todo lo que usted ha desgranado y sobre todo de cara a esos tres ejes que, como bien ha comentado, de cara a esas bolsas y cuidadoras profesionales, temas de igualdad y naturalmente, todo lo que tiene que ver también de cara a las personas del cuidado que no son profesionales. Es un aspecto que también hay que trabajar y tratar de forma importante.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Y en ese sentido, nosotros sí que le queríamos hacer una pregunta: nos ha gustado... Mire, aquí en Aragón, como bien sabe, existe una macrociudad en el centro que es Zaragoza, pero existe un 10% de España que es el medio rural que la rodea. Y en ese sentido, el tema de que trabajen con las comarcas nos parece una idea acertada.

Si no recuerdo mal, creo que son veintiocho convenios los que han realizado con las comarcas, en ese sentido y, sobre todo, de cara a dar salida a muchas de las necesidades que existe en el medio rural, de cara a esa corresponsabilidad.

En ese sentido, nosotros solamente comentar un poco cuál va a ser el *timing* de cara a aplicar todo lo que es el programa. Creemos que es fundamental el hecho de que todo este tipo de medidas, que pueden ser positivas de cara a implementar en nuestro territorio, en nuestra zona, saber cuál va a ser el *timing* de desarrollo para el mismo. Y nada más. Simplemente felicitarle por la acción. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señor Guerrero.

Por Chunta Aragonesista, señora Martínez.

La señora diputada MARTÍNEZ ROMANCES: Gracias, presidente. Señora Goikoetxea, bienvenida a esta comisión, a las personas que le acompañan y gracias por las explicaciones que nos ha dado.

Yo también voy a empezar mi intervención condenando rotundamente los dos asesinatos que se han producido este fin de semana. Uno se llevó la vida por delante de un niño de diez años y esta mañana nos hemos conocido la noticia de una mujer de cuarenta y siete años, que lleva cuarenta y cinco en Cuenca. Así pues, condenamos los asesinatos y les mandamos nuestras condolencias a la familia y los allegados de las dos víctimas.

Dicho esto, yo quiero poner... quiero agradecer el esfuerzo que se está haciendo por implementar una política pública de estas características y para... yo creo que para saber por qué se pone esto, creo que también nos tenemos que hacer alguna pregunta antes y así la consideraremos todavía más importante y más imprescindible, como es la importancia que tienen los cuidados.

Yo agradezco que se haya cuantificado en millones, porque cuando cuantificamos las cosas a millones parece que son todavía más importantes. La importancia de los cuidados, que además sin ellos el mundo se pararía, con lo cual es

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

bastante importante. Y creo que también tenemos que ser atrevidos y preguntarnos en quién han recaído siempre la obligación de los cuidados, porque los cuidados son obligatorios. Siempre han recaído en las mujeres, tradicionalmente en ese patriarcado que hemos vivido y además de una forma no remunerada, y cuando lo ha sido, ha sido de una forma muy precarizada.

Y era no remunerada porque a las mujeres les impedía salir al mercado laboral. O sea, la legislación estaba hecha de tal forma, o sea, en el siglo XX, que las mujeres nos imposibilitaba acceder al mercado laboral una vez que teníamos hijos o hijas, con lo cual, bueno, pues ya estábamos en casa, era gratis. Los cuidados eran gratis.

Y creo que también es importante poner encima de la mesa las consecuencias que ha tenido la no remuneración y la precarización de este trabajo esencial y, sobre todo, las desigualdades que ha producido entre hombres y mujeres. Con lo cual, estas políticas de conciliación y de corresponsabilidad nos parecen importantísimas para, pues para ir limando esas desigualdades que se producen en la vida activa. Porque te truncan tus carreras profesionales, porque la brecha salarial existe, pero que también al perpetuarse esas desigualdades, vemos que cuando pasamos a ser pensionistas, pues también existen esas grandes desigualdades en las pensiones públicas.

Con lo cual me parece importantísimo la medida que se ha puesto por parte del Ministerio por el Gobierno de España y que... bueno, da traslado y réplica a las comunidades autónomas.

Como usted decía, pues la tenemos que considerar una política transversal y no solamente en la acción de Gobierno, en este caso del Gobierno de Aragón, y ahí se ha demostrado que los departamentos interactúan entre ellos. Pues ahí está la Dirección General de Familias o el Departamento de Educación, sino también esa dependencia... esa interacción entre administraciones. Ha sido el Gobierno de España el que ha empezado, pero usted lo ha desarrollado muy bien y ha llegado ya a esos convenios comarcales para que, bueno, esta política pública se impregne por todo el territorio, porque en todo el territorio hace falta.

Yo... conocemos de que ha habido algún... de que ha habido algún problema en el inicio de curso en su implementación. Pero claro, seríamos también bastante inocentes de pensar que cuando se implementa un programa nuevo de cualquier característica no surgen problemas. Algunos, pues porque, por logística, por falta de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

personal o porque te salen en el día a día cuestiones que no tenías... que no tenías, no había anticipación a ella, con lo cual no se podía dar solución.

Pero el éxito de los programas es en tener la capacidad de remodelar o de reconfigurar, o de poner más... más proyectos o más recursos encima de la mesa para que tengan resultados. Y yo creo que los datos que usted ha dado hoy ya son bastante elocuentes para... para, por lo menos desde mi grupo parlamentario, garantizarle mucho éxito a este programa y que dure muchísimo, o sea que, bueno, pues que sea imprescindible, ¿no?

Este programa que acabará en un sistema de cuidados en el que todos los actores implicados tienen que formar parte de él. Y simplemente decir que, bueno, que esos millones que se han trasladado desde el Gobierno de España no aparecen porque sí. Y que la corresponsabilidad fiscal es importante para poder llevar a cabo programas como el que usted hoy nos ha explicado, como el programa corresponsables y que a lo mejor, bueno, pues se nos olvide algunas veces cuando instamos a hacer otras políticas públicas. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Martínez.

Por el Grupo Parlamentario Podemos Equo Aragón, señora Cabrera.

La señora diputada CABRERA GIL: Gracias, señor presidente. Bienvenida, señora Goikoetxea. Gracias a las personas que también le acompañan y que vienen a presentar un plan que es fundamental.

Antes de introducirnos en el mismo, permítame que nos sumemos a esas palabras que ha tenido de arranque y de rechazo absoluto a las violencias machistas. Estamos viendo que esos datos son tristes, hasta que no lleguemos a que las cifras sean cero no podremos alegrarnos o congratularnos por ello. Y de nuevo volvemos a decir que un maltratador no es un buen padre y que, por lo tanto, ahora mismo, más que nunca, feminismo para vivir.

Como decía, bienvenida y nos felicitamos de que el Instituto Aragonés de la Mujer haya puesto en marcha un plan, que es necesario y un plan que esperemos que en la visión utópica que muchas veces compartimos no tenga por qué existir. Pero la vida es así, no la he inventado yo y, por lo tanto, tenemos ahora mismo un plan del cual llenarnos de orgullo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

El plan corresponsables favorece por lo tanto, a la conciliación de familias con menores de catorce años en toda nuestra comunidad autónoma, con especial colaboración en las comarcas. Una zona, una manera de vertebrar el territorio y, por lo tanto, salir de esa visión, de esa zona que es Zaragoza y, por lo tanto, llegar a todos los recovecos de nuestra comunidad autónoma. Con un plan corresponsables, como decimos, que es propio de esa mirada futurista y, por lo tanto, desde una visión feminista.

Me ha gustado mucho una apreciación que ha tenido usted: un plan semilla que está destinado a crecer y, por lo tanto, en ese florecer primaveral, esperemos que este plan vaya llegando, como decíamos, a todos los recovecos de nuestra comunidad autónoma.

Trabajar por una sociedad feminista es seguir impulsando políticas de corresponsabilidad que faciliten la conciliación, que protejan la vida y por lo tanto, impulsar medidas que garanticen que esta sea digna. Nos parece más que oportuno esa visión, ese marco global donde se asienta este plan corresponsables. Pero vayámonos a los datos que nos parece que acompañan, que son positivos y que, por lo tanto, queremos dar la felicitación no solo a este Instituto Aragonés de la Mujer, sino también a ese Ministerio de Igualdad tripulado por la señora Irene Montero y que hace que sea una realidad también aquí en el territorio.

Instituto Aragonés de la Mujer recibe diez millones de euros del Ministerio de Igualdad y en concreto, con este plan va directamente a las comarcas y la ejecución del plan se trata a través de un convenio de 2,17 millones de euros. Un convenio que suma casi tres millones de euros y, por lo tanto, serán transferidos a veintiocho comarcas firmantes.

El objetivo del plan corresponsables es facilitar, como decíamos, esa conciliación y por lo tanto, no solo acabar, que muchas veces se habla, con esos techos de cristal, sino que finalicen esos suelos pegajosos. Un plan que recoge esa formación destinada también a una posterior acreditación o homologación de experiencia de cuidados no profesionales, con especial atención a colectivos de personas en situación de especial vulnerabilidad, en situación de riesgo o de exclusión social, con el objetivo de que, por lo tanto, se ponga en marcha una bolsa de trabajo del plan.

Creemos que es más que oportuno saber para quién se está gobernando y para qué se está gobernando. Y por lo tanto, aquí se ha demostrado que se gobierna no solo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

para toda la ciudadanía en general, no solo para las mujeres, sino que a los datos nos remitimos, se está gobernando para aquellas familias monomarentales, para aquellas familias de mujeres que han sufrido violencia machista y, por lo tanto, debemos de priorizar que para aquellas personas que tengan menores recursos puedan acceder de manera más garantista a este tipo de planes, al plan corresponsables que hoy defendemos aquí.

Porque mire, señora Goikoetxea, a nosotros nos parece muy oportuno que a veces cuando llegan algunas críticas, o que algunas veces nos dicen por qué, para qué tantos millones de euros en este tema, nosotros le decimos para una cosa muy sencilla: para proteger la vida, para proteger la vida. Y vayámonos a los datos: menores beneficiados en las Aulas Madrugadoras de la tarde, mil... -perdón- nueve mil trescientos treinta y nueve.

Abierto por Vacaciones, educación especial: ciento sesenta y cuatro; familias beneficiadas en el programa Respiros, colonias urbanas: mil novecientos veinticuatro, de los cuales quinientos ochenta y tres eran monomarentales. Me permitirá que redonde en esas cifras, pero nos parece fundamental que podamos hacer una traducción, que podamos hacer una traducción desde esas políticas de la puesta en marcha, desde el titular a estos son los hechos.

Y por lo tanto estamos gestionando, como decíamos, para todas las mujeres, para todas las personas, para las mujeres que han sufrido violencia de género, para las familias monomarentales, para aquellas que siguen luchando por esos suelos pegajosos. Y un titular también, una cifra, un dato que usted ha dado: mil novecientas veinte familias gracias a la puesta en marcha de programas de atención y apoyo a las familias de Aragón, dirigidos a conciliar familia laboral, personal y se ha atendido en las comarcas, en la comunidad autónoma: mil novecientas veinte familias. Que no es poco, que no es poco.

Así que el plan corresponsables, como no puede ser de otra manera, vaya nuestro apoyo por nuestro grupo parlamentario, porque es bienvenida en Aragón para seguir construyendo una sociedad donde la conciliación es una prioridad y así seguir construyendo una sociedad feminista que más que nunca nos va la vida en ello. Gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Cabrera.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por el Grupo Parlamentario de Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, señora García.

La señora diputada GARCÍA GONZÁLEZ: Gracias, señor presidente. Buenos días, señora Goikoetxea, bienvenida a esta comisión y gracias por las explicaciones de este plan, el plan corresponsables, que la verdad es que yo creo que ha despertado como mínimo la curiosidad de todos. Y la verdad es que así, puesto sobre la mesa, yo soy una convencida de la conciliación. Yo toda mi vida he conciliado por mis circunstancias personales, he tenido que conciliar, trabajar, trabajar y conciliar. Y conozco muchos de estos programas que aquí... de los que se hablan porque los he tenido que utilizar.

Dicho esto y como estamos hablando de políticas públicas, sí que es verdad que el plan corresponsables ya ha echado a andar en el año veintiuno, y sí que me gustaría que nos hiciese una valoración y, sobre todo, ¿qué aprendizaje han sacado de ese año veintiuno para la puesta en marcha del año veintidós? ¿Qué mejoras han tenido que introducir o qué cuestiones estaban un poco cojas y han supuesto que en este año veintidós se hayan solucionado de alguna manera?

Como le decía, este plan corresponsables se basa en tres pilares fundamentales: la garantía del cuidado, que es fundamentalísimo como derecho de la igualdad entre hombres y mujeres. Por otro lado, la conciliación como tal y, por otro lado, profesionalización del cuidado. Eso es fundamental. Es decir, que nuestros hijos y nuestros mayores, aquellas personas que tenemos que dejar en un momento dado, sean cuidadas por verdaderos profesionales o por personas que, por lo menos, tengan esa cualificación y no los dejemos en manos de cualquiera a estas personas que son nuestro bien máspreciado en muchos casos.

En el año veintidós, como usted ha explicado, tenemos un presupuesto de diez millones y medio, casi prácticamente idéntico, un poquitín más que en el año veintiuno. Y usted lo ha explicado bien. Hay una parte que se ha dedicado a las comarcas, lo cual me parece extraordinario, porque es cierto que ahí también hay que conciliar y mucho más, a lo mejor, en lo que es el mundo rural, donde las mujeres muchas veces tienen más dificultad de conciliar porque se les considera menos su trabajo y es una forma de que realmente puedan conciliar.

Sé que de estas comarcas, no todas las comarcas han firmado este convenio. Veintiocho. Sí que me gustaría que usted nos comentase con esas comarcas que no lo

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

han firmado primero, ¿cuál han sido las razones? Y en su caso, ¿qué solución o qué otra opción se les va a dar a estas comarcas, si es que se les va a dar alguna opción? Pero en cualquier caso, ¿cuál ha sido también la razón por lo que no se han firmado en estas otras comarcas, estas cinco comarcas?

Respecto a las comarcas, importantísimo la bolsa de cuidados y por otro lado, la profesionalización de los cuidados. Formar a las personas, sobre todo aquellas personas que tienen más de... estas mujeres de más de cuarenta y cinco años, que tienen cierta experiencia, a las que se les va a dar cierta formación. Por lo que yo he visto, va a haber un cursillo básico y luego uno de primeros auxilios. Y va a haber... va a continuar la formación. Sí que me gustaría que me explicase qué otra formación está prevista darle a estas personas para que profesionalizan los cuidados.

Y otra cosa que me parece muy importante en el medio rural es que se hayan rebajado las ratios, en cuanto al tema de educación, en cuanto a la parte de Aula de Madrugadores, aula de tarde y tal, que se haya conseguido bajar esas ratio, porque es cierto que la escuela rural muchas veces no tiene las mismas ratios, evidentemente que lo que son una gran ciudad y realmente, bueno, es una forma de acercar también este programa a todo el territorio que, como le he dicho anteriormente, me parece fundamental.

Como hemos dicho, aparte de las comarcas, estos fondos se gestionan a través de la Consejería, a través de la Consejería de Ciudadanía, con el programa Respira, etcétera, etcétera y a través de la Consejería de Educación, como hemos comentado, con Aula de Madrugadores, aula de tarde, Abierto por Vacaciones. Muy importante, me parece muy importante que también lo hayan incluido en los centros de educación especial. Me parece importantísimo porque es verdad que muchas veces y en algún año se han quedado colgados con, sobre todo, ese Abierto por Vacaciones y esas colonias de verano en los centros de educación especial, a ver si así pueden solucionarse.

Y luego yo le voy a hacer... le voy a plantear una cuestión que ocurre en una ciudad como es la de Zaragoza. Mire, este plan está dirigido a colegios públicos, evidentemente, o por lo menos yo así lo entiendo. Es un plan que el colegio como tal presenta el proyecto y se le concede, pues el Aula de Madrugadores, el aula de tarde, el Abierto por Vacaciones o distintos programas de conciliación. Hay determinadas zonas de Zaragoza que, bueno, que la elección de colegio público o colegio concertado no es tan sencilla, es decir, yo le estoy hablando por ejemplo de zonas como Arcosur, de

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

zonas como Valdespartera, donde a lo mejor unos padres eligen un colegio público y resulta que por las razones que sean, porque no hay plazas, porque realmente ahí hay mucha demanda, pues acaban en un colegio concertado. Entonces, ¿qué pasa? Porque realmente estas personas se quedan sin ese Aula de Madrugadores, se quedan sin ese aula de tarde y se quedan sin ese Abierto por Vacaciones.

Esta cuestión no me parece baladí. Es que estamos hablando, además de muchas de estas zonas, zonas de gente muy joven, con niños pequeños, que trabajan los dos, que tienen verdaderos problemas de conciliación y en muchos casos gente, pues gente de... bueno, pues de unos sueldos normales y que realmente acaban, como le digo, no pudiendo beneficiarse en concreto de estos planes, de este plan, porque como le digo, solo se adjudica a colegios públicos.

Estábamos hablando de que esto es política pública, pero claro, la política pública tendría que alcanzar a todo el mundo. Por eso mi preguntaba va de qué forma, si han pensado, vamos, ¿cómo solucionar este problema que realmente se plantea y se plantea en una ciudad y en determinadas zonas como son Zaragoza, para poder dar este servicio, para poder facilitar a estas familias que también entran dentro de esa relación de familias posibles beneficiarias, aquellas familias que no pueden optar porque sus hijos no están escolarizados en un colegio público? Muchas gracias y espero su respuesta.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora García.

Por el Grupo Parlamentario Popular, señora Sainz.

La señora diputada SAINZ MARTÍNEZ: Gracias, presidente. Bienvenida, señora Goikoetxea. Bienvenida a esta comisión a usted y a las personas que le acompañan del Instituto Aragonés de la Mujer. Agradecer sus explicaciones.

Usted ha comparecido hoy para explicarnos el plan corresponsable. Desde el Partido Popular consideramos que la implantación de la cultura de la corresponsabilidad y la conciliación de la sociedad aragonesa es fundamental, porque la igualdad real de oportunidades y la conciliación familiar necesariamente deben ir de la mano. Hay informes recientemente publicados sobre la brecha... la brecha salarial de género en 2022, que determina que el 94,9% de las personas que trabajan a tiempo parcial por cuidado de menores, dependientes u obligaciones familiares recae sobre las mujeres.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Está claro que las mujeres asumen ese coste laboral y salarial de reducir su jornada o acogerse a una excedencia para realizar la tarea de cuidados familiares. La conciliación de la vida familiar y laboral no siempre es fácil y todavía menos en el mundo rural, en las zonas rurales. No se ha explicado que de los casi 10,5 millones de 2021, 2,8 han ido a las comarcas para poner en marcha la bolsa de trabajo de cuidados que den servicio a familias con hijos, pero hay comarcas que han decidido no poner en funcionamiento este servicio, pues por todas las dudas, problemas con los que se han encontrado a la hora de diseñar este servicio.

Ni el plan ni el convenio fueron presentados a los centros comarcales de Servicios Sociales en ningún momento, ni ha sido consultadas con ellos la valoración de las necesidades de las medidas y las actuaciones que se pretendían implantar. Se ha obviado a los técnicos de dichos centros para el... para el posible diseño de las actuaciones y para el proceso de implantación de este plan. Porque al final ellos son los que trabajan en el territorio, conocen las peculiaridades y las necesidades de cada comarca y ellos están pisando el territorio.

Yo, señora Goikoetxea, a mí lo que me han transmitido algunas de las comarcas, de los técnicos que trabajan en las comarcas que no les ha quedado claro con este servicio qué demanda se pretende exactamente satisfacer. No le voy a decir yo, me parece, ya le he dicho, totalmente de acuerdo que la conciliación y el apoyo a las familias eso es fundamental. Como le decía, hay algunos profesionales que no les queda clara la demanda que se pretende satisfacer. Si lo que se pretende es la atención de los menores de catorce, la empleabilidad de jóvenes, empleabilidad de mujeres mayores de cuarenta y cinco años, vulnerables, conciliación vida laboral- familiar, acreditación de competencias. La verdad es que a este grupo parlamentario, pues tampoco nos queda muy claro.

El Gobierno de Aragón ha decidido la puesta en marcha de un servicio sin haber detectado previamente cuáles son las necesidades. Me estoy refiriendo, sobre todo en cada comarca, las necesidades al plan, porque a posteriori de la puesta en marcha de este servicio, pues se obligaba a las comarcas a realizar ese estudio de las necesidades. Creemos que ese estudio debería haber sido elaborado inicialmente y quizás quien debería haberlo elaborado era desde el IAM y no desde las comarcas. Y siempre, siempre se debería haber hecho este estudio antes de poner en funcionamiento el servicio.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Nos gustaría conocer si desde el Instituto Aragonés de la Mujer conocen los resultados de estos estudios que han llevado a cabo las comarcas, si han realizado algún análisis y valoración de las conclusiones de los mismos, pues de cara a que sirvan a la mejor ejecución de este programa en 2022. Para el diseño de cualquier servicio es necesario ser conscientes de qué tipo de necesidad estamos resolviendo y en qué medida dicho servicio, pues va a satisfacer las necesidades detectadas.

Usted nos ha hablado que la intención es crear un sistema estatal de cuidados, pero claro, para poner en marcha algo de las características, un verdadero sistema estatal de cuidados, pues quizás, quizás hubiera... el primer paso tenía que haber sido crear un reglamento en el que se definieran, pues todos esos servicios que se pretenden prestar y que, aunque luego cada comarca lo adaptara a sus necesidades o a su realidad, pero esto quizás sí se debería haber hecho desde el inicio desde el Instituto Aragonés de la Mujer.

También queremos preguntarle, pues cuáles han sido los criterios para el que se han utilizado para la distribución de estos fondos por comarcas. No sé si nos puede indicar, de cara al 2021, el número de personas que se contrataron de esta bolsa, tanto por provincias como de comarcas, y no sé si se han establecido medidas e indicadores por parte del IAM, de forma que permita hacer una valoración efectiva de cuáles... efectiva de este plan, de cómo se van cumpliendo los objetivos de este plan.

De los 10,5 millones, casi seis ya nos ha contado que se han transferido al Departamento de Educación. Nos lo ha explicado, pues para destinar servicios que ya estaban puestos en marcha, servicios que ya estaban funcionando. Simplemente se financiaban con recursos propios de la comunidad y ahora, pues quien paga es el Estado. El Gobierno de Aragón se ha limitado a cambiar la financiación. Al final, el IAM queda como un mero transmisor del dinero al Departamento de Educación.

Acciones nuevas, efectivas y reales para la corresponsabilidad y la conciliación, como podemos ver, son escasas. Sí que le pedimos desde el Grupo Parlamentario, apoyo y coordinación y trabajo con las comarcas para que este plan tenga éxito. Muchas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Sainz.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, señora Rodrigo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

La señora diputada RODRIGO PLÁ: Gracias, señor presidente. Buenos días y bienvenida, señora Goikoetxea, a usted y, por supuesto, a todo su equipo. Gracias por su comparecencia y desde el Grupo Socialista sumarnos, como no puede ser de otra manera, a esa condena de esos recientes y desgraciados asesinatos machistas.

Y es que quiero que mis primeras palabras sean precisamente para manifestar en el seno de esta comisión la necesidad de que todos los partidos políticos que estamos representados trabajemos y reconozcamos esa lucha en defensa contra la desigualdad; y que se reconozca también que queda muchísimo trabajo aún para eliminar esas discriminaciones por razón de género. Y que se reconozca también, como no puede ser de otra manera, que es imperativo que se combata una de las lacras de nuestro tiempo, como es la violencia machista.

Y realizo esta exposición inicial porque las manifestaciones que a menudo podemos escuchar en esta comisión y por parte de alguno de los grupos, bueno, parece que no deja claro esta, como he dicho antes, esta necesidad imperativa de luchar contra la desigualdad y por supuesto, contra esta violencia machista.

Y ese concepto, la igualdad que muchas veces tachan de genérico y que trae consigo políticas concretas. Y precisamente estas políticas están... -perdón- ejemplificadas en la labor del Gobierno de Aragón y concretamente en este plan corresponsables. Porque tal y como se ha referido la señora directora del Instituto Aragonés de la Mujer, el desafío está en diseñar sistemas integrales de cuidado desde una perspectiva de género, interseccional y de derechos humanos que promuevan la corresponsabilidad entre mujeres y hombres, Estado, mercado, familias y comunidad.

Y yo creo que nos ha quedado muy claro a todos que este plan tiene unos objetivos muy claros y muy concretos. Por una parte, facilitar la conciliación haciendo corresponsable a la Administración a través de políticas públicas de cuidados. Por otra parte, procurar dignificar los trabajos de cuidados creando empleo de calidad en el sector. Y, en tercer lugar, certificar la experiencia profesional y de cuidado no formal.

Estoy segura que muchos de ustedes verán representados y son conscientes que estos objetivos se representan en personas de su entorno cercano, personas que conocen y a quienes van dirigidas precisamente estas políticas públicas. Tras la enumeración de estos objetivos, tenemos que poner en valor las líneas de trabajo y las acciones concretas que se están llevando a cabo por medio de este plan. Por una parte, la creación de bolsas de cuidado profesional para familias con hijas e hijos menores de dieciséis

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

años, en las que se habilita el servicio de cuidado profesional con garantías laborales. Por otro lado, esa creación de empleo de calidad a través del fomento de estas bolsas de cuidado, que precisamente acabo de nombrar, con unos perfiles profesionales concretos que pueden beneficiar a las personas más jóvenes, y muchos de ustedes los han citado: técnico en actividades socioculturales, auxiliares de guardería, etcétera.

Por otro lado, también se apuesta igualmente por un asunto importante, que es la acreditación de la experiencia de cuidado no profesional, estableciendo mecanismos públicos de reconocimiento de la experiencia de cuidado y que habiliten el acceso a las bolsas, como hemos dicho, insisto una vez más, de cuidado. Con especial atención a la situación de esas mujeres mayores de cuarenta y cinco años y que muchas veces hemos repetido la preocupación por este colectivo.

Para todas estas actuaciones, la Comunidad Autónoma de Aragón dispone de fondos por más de diez millones de euros. Y antes de que alguno de ustedes cuente los recursos varias veces, o tachen las políticas de igualdad y conciliación de chiringuitos, recordarles que esto va destinado a aspectos tan concretos y tan demandados en la sociedad como puede ser el Aula de Madrugadores, servicio de cuidados a domicilio, convenios con las comarcas y con la FAM en actuaciones dirigidas a los fines antes descritos y que se traducen, como he dicho antes, en actuaciones concretas que he nombrado.

Pero bajando al grado del detalle y para que seamos todos conscientes de la trascendencia e importancia de este plan y estas políticas, cabe decir que en Aragón, más de nueve mil niñas y niños -ya se ha nombrado por parte de alguna otra portavoz- de forma gratuita en las Aulas Madrugadoras y de tarde, en un total de noventa y dos poblaciones aragonesas, especialmente en el mundo rural, como muchas de las portavoces también han manifestado, y que es importante en el punto de vista de igualdad, también lo es en el punto de vista de la cohesión social y la vertebración territorial, procurando a todos los municipios partir y tener los mismos medios y oportunidades. Y esto es fundamental en una comunidad como la nuestra.

En definitiva, señora directora, desde el Grupo Parlamentario Socialista agradecemos su exposición, su trabajo y su empuje para que este plan corresponsables y para que el conjunto de políticas públicas relacionadas con la igualdad sigan teniendo la importancia que se merece, máxime en un tiempo cada vez, por desgracia, más complicado, con mayor ruido, con mayor negación.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Continúe en esta línea de trabajo y estamos expectantes de conocer las cifras y los resultados de este programa. Muchísimas gracias.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Rodrigo.

La comparecencia concluirá con la respuesta de la señora directora por un tiempo máximo de diez minutos.

La señora directora gerente del Instituto Aragonés de la Mujer (Goikoetxea Bernad): Muchas gracias. Muchísimas gracias a todas y a todos por el tono en sus intervenciones. Creo que la conciliación y la corresponsabilidad es algo en lo que nos podemos poner de acuerdo, concedoras todas del enorme déficit en este tipo de políticas públicas y la vocación de todas nosotras en mejorar la vida de todas las personas, y en este caso en especial, de las mujeres que han asumido esas cargas de cuidados a lo largo de la historia.

Sí que quería hacer algunas aclaraciones al respecto de la educación pública y la educación concertada, porque el programa también se ofreció a centros escolares concertados. Fue ofrecido el programa en convocatoria, de igual forma.

Esto, por un lado. Por otro lado, el trabajo que se viene realizando con las comarcas. Llevamos manteniendo reuniones tanto con los presidentes comarcales como con los equipos técnicos desde octubre. En el diseño de los convenios se estableció los criterios más flexibles posibles con esa... esa incitaba... proponíamos a las comarcas la realización de ese estudio de diagnóstico, precisamente para que pudieran tener ese estudio territorial, teniendo en cuenta las peculiaridades de cada una de las zonas. Y también para saber de qué forma se iban a articular en las comarcas servicios tal vez más específicos, teniendo en cuenta el marco general que nos viene estipulado por el propio plan corresponsables para el cuidado a domicilio, o en espacios públicos de cuidados, pero dentro de esos márgenes de actuación, para que cada comarca tuviera la libertad de poder poner en marcha los recursos según las necesidades que ese estudio diagnóstico pudiera estar señalándoles.

Del mismo modo, desde la dirección general de Igualdad y Familias se realizó también un estudio diagnóstico de cuál era la situación de la conciliación y la corresponsabilidad en la Comunidad Autónoma de Aragón, así como de las competencias y las necesidades de las personas que iban a prestar el servicio porque,

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

como bien... como bien se ha dicho aquí, es necesario y es imprescindible conocer cuál es la situación de la que partimos para poner en marcha los recursos de la mejor forma posible.

Las aulas de tarde no existían como tales aulas de tarde. Eran actividades extraescolares con coste. No estaban pensadas bajo la misma óptica. De modo que sí que se han implementado recursos nuevos y las aulas madrugadoras se han mejorado sustancialmente, ya que se han podido habilitar gracias al fondo del plan corresponsable se han podido adecuar diferentes espacios para este cometido: centros escolares que no podían realizarlas las han podido realizar gracias a este fondo.

Creo que en el conjunto y siempre las actuaciones son mejorables, es un plan nuevo. Todos los planes nuevos tienen sus dificultades y desde luego que en este 2022, pues lo que intentaremos es mejorar todavía más las prestaciones que nos ofrece la financiación del plan corresponsables y poner en marcha más recursos en todos los sentidos, de forma transversal e integral, para que las oportunidades de conciliar en nuestra comunidad autónoma sean las mejores posibles.

De cara al 2022, se han aprobado ya en Conferencia Sectorial los fondos que van a sostener los diferentes programas dirigidos a la conciliación y la corresponsabilidad en la Comunidad Autónoma de Aragón. Es una cantidad muy similar a la de... a la del año 20-21. Si bien es cierto que hay un pequeño incremento que se debe a la ampliación en la edad de los menores a ser cuidados. Hasta... en el 2021 era la edad hasta catorce años y en este 2022 se amplía a los dieciséis.

Por otra parte, otra de las mejoras que plantea el plan corresponsables de cara al 2022 es la formación en corresponsabilidad, dirigida especialmente para los hombres, porque tenemos que ser conscientes de que a esta tarea de los cuidados se tienen que sumar y debemos dirigir nuestros esfuerzos también a esa corresponsabilidad centrada en los hombres.

De hecho, y en este caso, el día 21 empieza un curso para el funcionariado organizado por el Instituto Aragonés de la Mujer y en colaboración con el IAAP, precisamente para hablar de corresponsabilidad, nuevas masculinidades y, en definitiva, desmontar todos esos estereotipos que hacen que todavía exista esta división entre mujeres y hombres.

El plan corresponsable, se ha dicho varias veces aquí, y es el primer paso hacia ese sistema estatal de cuidados que evidentemente están echando a andar. Hay que

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

revisar, hay que mejorar, hay que seguir reuniéndonos y es imprescindible esa colaboración interdepartamental, interadministrativa. Viene desde el Ministerio de Igualdad, las comunidades autónomas, Gobierno de Aragón, las comarcas, también algunos ayuntamientos, y debemos seguir trabajando en esa línea de coordinación y de colaboración.

La conciliación debe dejar de ser una trampa para las mujeres, porque siguen siendo las mujeres las que mayoritariamente optan y cogen esas reducciones de jornada, esas excedencias por cuidado y al final acaban repercutiendo en su vida laboral y siguen ahondando en esa desigualdad.

Por tanto, hay que implementar esa perspectiva de género, que la conciliación deje de ser una trampa para las mujeres y para eso debemos hacernos corresponsables las mujeres, los hombres y también las administraciones.

A punto de llegar al primer año de este programa, los datos que tenemos en este momento, pues son impactantes y creo que evidencian esa necesidad de seguir construyendo ese sistema público de cuidados. Más de nueve mil niños y niñas gratis en Aulas Madrugaras y de tarde, más de ciento sesenta menores en el Abierto por Vacaciones, más de mil novecientas veinticuatro familias beneficiadas de los programas Respiro y de las cuales, quinientas ochenta y tres han sido familias monomarentales.

En el medio rural es innegable el paso adelante que se da en la igualdad de oportunidades, en el acceso a los recursos públicos, pasando de cuatro centros rurales agrupados a veintidós, con todo lo que esto además supone. Además de ese servicio de conciliación y de corresponsabilidad, de caminar hacia ese sistema público de cuidados, estamos creando puestos de empleo en el medio rural y también en las ciudades. Se favorece la igualdad de oportunidades en el acceso a los recursos para intentar salvar esa brecha territorial que también golpea a Aragón. Mejora las condiciones laborales de las mujeres que ya venían prestando estos servicios. Y digo mujeres porque bien sabemos que todavía las tareas y los trabajos relacionados con el ámbito de los cuidados son mayoritariamente ejercidas por mujeres.

Se han podido mejorar esos contratos a esas profesionales que estaban contratadas por empresas, llevando a cabo estos servicios. Se ha dinamizado el medio rural y por supuesto, esto también supone un freno a la despoblación. Igual que nuestra sociedad tiene muy claro que la salud es un asunto público que nos concierne a todas y a todos, nuestra sociedad está empezando a entender y dando pasos hacia adelante, hacia

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

ese sistema público de cuidados, esa necesidad de lo colectivo y de lo común. Hacer la compra, fregar los suelos, limpiar los platos, son cuestiones y tareas imprescindibles para la vida y para la economía, porque ninguna economía resistiría muchos días sin que las mujeres asumieran estos trabajos.

Es una deuda que desde el Estado con las mujeres... es una deuda que ha tenido el Estado históricamente con las mujeres, que se empieza a corregir poniendo en valor y dignificando estas labores de cuidados. Esto ya existía antes de la emergencia sanitaria, pero la pandemia ha evidenciado y agravado lo ha puesto de manifiesto. Y por eso, en lo peor de la emergencia sanitaria desde el Ministerio de Igualdad, en colaboración con las comunidades autónomas, se puso en marcha este plan corresponsables para asegurar la conciliación de las familias con hijos e hijas hasta catorce años, ampliadas a dieciséis en este 2022.

Decir las familias, además, en este caso, sabemos que es decir las mujeres. Porque son las mujeres las que se siguen ocupando mayor... de mayor forma, de forma invisible, no remunerada, nada reconocida a la tarea de los cuidados. Y vamos a seguir trabajando desde el Ministerio, desde el Gobierno de Aragón, desde las comarcas, desde las entidades locales, en un sistema estatal de cuidados construidos desde lo público para garantizar, en primer lugar, el derecho a recibir cuidados y su acceso en igualdad de condiciones.

Y, en segundo lugar, el derecho a cuidar en condiciones de igualdad, lo que supone reconocer y valorar socialmente los cuidados no remunerados, garantizando las condiciones económicas y de tiempo para poder llevarlos a cabo. Es decir, en definitiva, dignificar los cuidados.

Estamos ante la consolidación de una nueva generación de derechos feministas para garantizar el reparto de los tiempos, de los cuidados y de la riqueza. Hablar de políticas feministas también es hablar del ingreso mínimo vital, es hablar de la subida del salario mínimo interprofesional, que son medidas que al final repercuten directamente en la calidad y en el bienestar de las mujeres y ayudan y enfrentan esas brechas que todavía hoy en día hacen que hombres y mujeres en nuestra sociedad sean desiguales.

Y al final la desigualdad es el mejor caldo de cultivo para la violencia. Y como sabemos, la violencia de género todavía existe, todavía convive y todos los días tenemos que ver cómo mujeres y niños son asesinados por el hecho de serlo.

(Transcripción provisional realizada por empresa externa)

[Esta transcripción tiene carácter provisional, está sujeta a posterior revisión y corrección, y carece por tanto del valor de una publicación oficial]

Por tanto, seguiremos trabajando de forma coordinada, de forma organizada por lo común, por los servicios públicos con perspectiva de género, con perspectiva feminista, que ayuden no solo a mejorar la vida de las mujeres, sino que plantean esas alternativas globales y transformadoras en el cambio de este sistema, que todavía hoy es desigual.

Para finalizar hoy mi intervención, me gustaría reconocer muy especialmente el trabajo de los equipos directivos de los centros educativos, que han asumido grandes responsabilidades con este plan. Su valentía a la hora de coger nuestra mano y apostar por la financiación del plan corresponsables.

Del mismo modo, quiero agradecer a las AMPAs, fundamentales para la implementación de este tipo de recursos y hacer una educación, una comunidad educativa de calidad.

A FAPAR, por su difusión, por su entrega, por estar siempre pendiente de cuáles han sido las necesidades y a los equipos técnicos comarcales, a las técnicas y a los técnicos que al final están poniendo el plan en marcha en sus comarcas, pese a todas las dificultades, creyendo y convencidas de que la conciliación es una de las mejores herramientas para ir acabando con las desigualdades.

Y para finalizar, querría agradecer el trabajo, la entrega y, al final, el estar todos los días al pie del cañón trabajando el plan corresponsables, que ha sido la coordinadora del plan corresponsables en el Instituto Aragonés de la Mujer, que hoy me acompaña en esta sala y a la cual le quería agradecer todo el trabajo y el esfuerzo que ha supuesto la gestión del plan corresponsables.

Muchísimas gracias y continuaremos trabajando.

El señor presidente (BURRELL BUSTOS): Gracias, señora Goikoetxea.

Con esto concluye la comparecencia. Le pedimos que nos acompañe unos segundos, mientras finalizamos la Comisión.

Pasaríamos al punto cinco del orden del día: ruegos y preguntas. Pues, no habiendo ningún ruego o pregunta, se levanta la sesión, recordando a los miembros de la Comisión de la Mesa que tenemos Mesa ampliada de la Comisión de Hacienda. Buenos días.

[Se levanta la sesión a las trece horas cuarenta y cinco minutos].